

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2018 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 22 DE
ENERO DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintiún minutos del lunes, día 22 de enero de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidenta:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Mario Cortés Carballo.
D. Julio Andrade Ruíz.
D^a. Gemma del Corral Parra.
D^a. Francisca Bazalo Gallego.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón.
D^a. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	1/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Interventor General; el Director General de Economía y Presupuestos, el Director General de Recursos Humanos, el Gerente del IMFE; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 10/2017, DE 25 DE SEPTIEMBRE Y 11/2017, DE 23 DE OCTUBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 12/2017, DE 30 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE.

Las referidas actas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PENSIONES.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días a todos los miembros de esta Comisión, a las personas que asisten o que nos están viendo por internet.

El punto número 2 es la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las pensiones.

Tiene la palabra el Sr. Trujillo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, no, perdón. Hay una petición que ha llegado de Dña. María Ángeles Briales González. ¿Está aquí? Es Ud., ¿no? Bueno, pues en calidad de Secretaria de Relaciones Internacionales de UGT.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	2/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Pues tiene Ud. el atril, que está ahí. Si se puede aproximar al atril de ahí, tiene Ud. el espacio, yo le pediría eso, de tres/cinco minutos, pero más tres por avanzar.

Muchas gracias".

(En este momento tomó la palabra Dña. María Ángeles Briales González, Secretaria de Relaciones Internacionales de UGT). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Briales, muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Bien, muchas gracias.

Como bien ha expresado María Ángeles Briales y con denodado esfuerzo ha querido transmitir un poco el cuerpo de la Moción y la preocupación existente en la calle, existente entre los malagueños y malagueñas.

Son más de 260 mil pensionistas que están viendo cómo con la vertiginosa subida de los precios de los bienes de consumo como puede ser la electricidad, que hoy nos cuesta 74 euros más después de la última subida del recibo de la luz, o bien el gas butano por ejemplo que también ha experimentado una subida el último año en torno al 6,2 por ciento; cada vez a más hogares de pensionistas malagueños les cuesta mucho afrontar tantos estos recibos como los del día a día.

Este panorama general es que encuentran nuestros pensionistas y, sin embargo, el Gobierno del Partido Popular en Madrid se ha limitado a aprobar una tímida subida del 0,25 por ciento de las pensiones. Las pensiones volverán a subir en torno a este 0,25, muy por debajo, por supuesto, del propio IPC, y los precios subirán en torno a un 2 por ciento, lo que provocará que un año más la devaluación de estas pensiones sea real.

No estamos de acuerdo en que la reforma de las pensiones que el Partido Popular hizo en el 2013 no se consensuó dentro de este Pacto de Toledo al que ha hecho referencia María Ángeles y solicitamos que se actualice según el Índice de Precios al Consumo.

No se puede permitir, por otro lado, que más de setenta mil millones de euros que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dejó en ese Fondo de Reserva de Pensiones para las épocas de dificultades que contribuyan al mantenimiento de estas pensiones se haya agotado en estos seis/siete años últimos del Gobierno del Partido Popular. Y lo que verdaderamente persiga el Partido Popular es privatizar el sistema de pensiones.

Con esta iniciativa fundamentalmente intentamos solicitar la garantía del mantenimiento de este poder adquisitivo, y dado el incremento inicial, se realiza sobre la base de las previsiones de inflación, querríamos que hubiera una cláusula que una vez conocida la tasa de inflación, permita incrementar las pensiones en la cuantía derivada de las desviaciones entre la previsión de inflación y la inflación real.

Muchas gracias".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	3/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.
 Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, buenos días, gracias. A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
 Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que trabajar y tratar el tema de las pensiones porque es una de las grandes preocupaciones que deberíamos de tener todos en nuestro país, viendo también lo que viene ocurriendo durante los años de la crisis cuando al final se ha ido sacando de esa hucha de las pensiones mucho dinero que teníamos como previsión para poder hacer frente al pago de las mismas en el futuro, pues sí que creemos que hay que trabajar.

Estamos de acuerdo en el primer punto que se expresa en la Moción, donde dice que hay que trabajar consensuando todas las medidas en el Pacto de Toledo. Estamos totalmente de acuerdo.

Y precisamente, como estamos totalmente de acuerdo en el primer punto, no podemos estarlo en el segundo, puesto que esas decisiones deben de tomarse en el seno... Aunque a lo mejor podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Y creemos que hay que tomar ese tipo de decisiones precisamente en el marco del Pacto de Toledo. Y por ese motivo en el segundo punto vamos a votar que no. No porque no estemos de acuerdo con la propuesta, probablemente sí, o a lo mejor aplicaríamos otra diferente para llegar al mismo punto, pero sí que es cierto que si nos dotamos de una herramienta para debatir y consensuar este tipo de medidas, pues bueno, pues creo que es el marco donde se deben debatir este tipo de situaciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
 Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos, y especialmente a Rosa, y gracias por su intervención tan clara y tan específica, y que además deja en evidencia también esos argumentos que ha puesto sobre la mesa Ciudadanos.

Si está de acuerdo en el fondo y afecta a la vida de millones de personas en este país, por unas formas que Uds. tampoco cumplen, porque el Pacto de Toledo, no olvidemos, es un pacto también para no utilizarlo como arrojadizo político el tema de las pensiones, y eso es mentira, no se está cumpliendo. Se está utilizando, y encima por el Partido del Gobierno, para hacer creer que no hay manera de afrontar el pago de las pensiones y que hay que ir ya a planes privados y asumir por parte de los privados. Eso es lo que se está haciendo.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	4/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y además, su Presidenta, la Sra. Celia Villalobos, está diciendo por su boquita cosas como que ella trabaja mucho, que iba a trabajar muchos años, la señora del Candy Crush Saga, y que encima ofendiendo a la mayoría de los pensionistas diciendo que tiene más tiempo de cobrar de la pensión que del trabajo. ¿Sabrá ella lo que es trabajar? ¿Sabrá lo que es trabajar con sus manos y con su espalda quebrada? Desde luego que no, porque allí, en el Congreso, está bastante cómoda, bastante a gusto para poder hacer, es decir, nada.

Así que creemos que lo que se está pidiendo es de justicia. Es una cosa que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados porque el Pacto de Toledo no está impulsándose, porque no interesa realmente que haya un acuerdo de las pensiones, porque hay una política clara privatizadora del sistema público de pensiones y lo que se quiere es acosar a la población, meterle miedo para decir que es imposible, que es inviable y que el sistema no se puede.

Lo que no es viable es el sistema que tenemos, el monocultivo económico, las privatizaciones, el dinero para lo privado... Eso desde luego sí que es inviable. Y como consecuencia de esa gestión inviable de lo público, acabaremos teniendo problemas también en las pensiones. Pero no es porque no se puedan acometer pequeñas modificaciones para que el sistema sea sostenible y financieramente de alguna manera llevable y cubra las necesidades.

También tenemos que tener en cuenta la baja natalidad, el desempleo juvenil, claro que sí, pero claro, si ponemos barreras para que no puedan entrar los que tienen que sustituir a las nuevas generaciones, en recepción de los inmigrantes, que todavía siguen haciendo falta en esta Europa. Si realmente tampoco fomentamos el trabajo juvenil, pues así nos encontraremos con problemas.

Se están creando los problemas también desde la mala gestión, y realmente la subida que se dice aquí que es de un IPC es lo lógico, es lo normal y es también un acuerdo por parte del Congreso de los Diputados.

Así que todo nuestro apoyo, y desde luego, las pensiones son una necesidad, son una prestación social necesaria y básica de un Estado de Derecho y lo que se está haciendo con ellas y el gasto que se ha hecho rescatando también a costa de las pensiones también dispendios y otros gastos que no debieran haberse asumido, no puede caer sobre la vida de tantas y tantas personas después de toda una vida de trabajo para que no puedan ni siquiera llegar a conseguir lo básico para la vida y la subsistencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Martín Rojo, tiene Ud. la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, un saludo muy cordial a los presentes y también a los que nos escuchan por cualquier otro medio.

Y bueno, en primer lugar, quiero decir que una vez más desvirtúan la realidad utilizando, además, a personas que no se encuentran aquí físicamente, como es la Sra. Villalobos, lo cual me parece una falta de respeto intolerable. Pero bueno, si Ud. se ríe, me imagino que lo comparte porque lo ha dicho y es vuestro estilo. Me parece

Código Seguro De Verificación	d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	5/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



respetable, pero desde luego no oportuno. Yo creo que no debemos de hablar nosotros del esfuerzo y del trabajo de cada una de las personas, porque Ud. lleva poco tiempo aquí para poder haberlo comprobado. Muchas gracias.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, ¿eso es mérito? ¿Estar todavía trabajando? Suerte que tiene Ud. Eso es un derecho constitucional, hay mucha gente que está en desempleo, no lo tenga Ud. como mérito. No lo tenga Ud. como mérito que ahora vamos a hablar del tema de pensiones y eso sería lo bueno, que todo el mundo trabajara..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Un segundo, Sra. Martín Rojo, un segundo.

Yo les pediría al resto de miembros que supieran guardar las reglas democráticas que llevan esta Comisión. No hagan interrupciones y en el segundo turno, que lo van a tener, van a poder hacer alusiones a todos aquellos argumentos que una y otra parte están poniendo encima de la mesa. Ruego que no se comience un debate entre personas y permitamos a los miembros expresarse con tranquilidad.

Sra. Martín Rojo, está en el uso de la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Decía que ojalá todo el mundo trabajase y de esa forma el sistema de pensiones estaría garantizado, porque como Ud. bien sabe, fue el Partido Popular en el año 2000 el que creó ese fondo de reserva para destinar el dinero de las cuotas de la Seguridad Social para garantizar a nuestros mayores y a nosotros mismos en un futuro la garantía de cobrar una pensión.

Una pensión que desde luego me sorprende una vez más que el Grupo Socialista traiga aquí liderando algo cuando realmente con el Gobierno socialista a nivel nacional Ud. conoce perfectamente que se perdieron más de tres millones de afiliados y, además, como consecuencia de ello, que la gente no estaba trabajando, pues se congelaron las pensiones. Esto no había pasado en la historia, se faltó a lo que se había acordado en el Pacto de Toledo, esto sucedió en el año 2011.

Y hombre, no es que nos parezca una subida alta un 0,25, ni muchísimo menos; estamos intentando garantizar una estabilidad y no perder el poder adquisitivo, como ocurrió ese año, donde el IPC estaba en más de un 2 por ciento, en un 2,4 por ciento, en mitad de una crisis económica, y donde realmente se quedó a cero. Eso sí fue una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas españoles, y eso sucedió con el Gobierno de Zapatero precisamente en el año 2011.

En la última etapa, del año 2014 al 2017, donde realmente a través del Pacto de Toledo se quiere garantizar con el 0,25, bueno, pues han sido momentos donde el IPC, porque estamos viviendo en la recesión, ha sido negativo. Por tanto, el poder adquisitivo no se ha visto tan dañado como se dañó en el año 2011.

Eso acompañado de que hay más pensionistas actualmente, luego el importe de las pensiones ahora mismo es muy superior al de años anteriores en personas y en concepto de gasto general.

Por tanto, o generamos unos ingresos estables a través del empleo, como he dicho anteriormente, o tendremos que buscar un cálculo, que en este caso lo que se

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	6/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2018 de 22 de enero de 2018

propone para este índice de revalorización de pensiones es voluntario, que es el cálculo de tu propio periodo de vida laboral, que es lo que se está planteando. Por tanto, yo creo que es el Pacto de Toledo el que debe de seguir revisando esto, donde están todos los Grupos Políticos representados y donde sin duda van a tener una visión de futuro.

Por tanto, en los puntos que Uds. traen, bueno, en el primero nosotros propondríamos la enmienda para votarlo positivamente, porque estamos de acuerdo en implementar medidas que garanticen este sostenimiento, pero aquí dice en todo momento: «...aplicando el método que se ha utilizado desde que se firmó el pacto». Bueno, el método que estime el Pacto de Toledo. No sabemos, están dando a las opciones que, además, son voluntarias para aquel que se acoja al plan de pensiones. Si se quita: «el método que se ha utilizado desde el Pacto de Toledo» o simplemente diciendo: «...aplicando los métodos que se estimen en el Pacto de Toledo», porque no queremos dejar de manifiesto la importancia que tiene el Pacto de Toledo en esto, como antes se ha mencionado.

Y en el punto segundo, por sintonía, nos abstendríamos, porque realmente es el Pacto de Toledo. No vamos a votar que no, aunque aquí dice: «Congreso de los Diputados», pero si se incluye el Pacto de Toledo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Bien.

Nosotros lo que queremos hacer es traer aquí la voz de unos 260 mil pensionistas malagueños que, efectivamente, cobran una pensión media de 846 euros, por debajo de los 925 euros de media en España, y que en enero de este año van a recibir una pensión que les va a subir un euro. A mi madre le sube un euro la pensión. Cuando todo el coste de la carestía de la vida ha subido por encima de ese euro, muy, muy por encima de ese euro.

Nosotros lo que queremos indudablemente después de los acontecimientos últimos, que no queremos desvirtuarlos, pero desde luego están ahí: últimas declaraciones que han salido en prensa por determinadas personas. Nosotros no queremos que esto sea un asunto baladí de que, como siempre, haya personas del Partido Popular diciéndole a la sociedad que quieren que ahora...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Trujillo Calderón: "Eso es lo que nosotros no queremos. No queremos desvirtuar la realidad. La realidad está ahí y está en el día a día.

Y en cuanto a lo que me ha planteado Ud. sobre la posibilidad, y en aras de intentar de sacar hacia delante desde luego esta Moción por la importancia que creemos que tiene, podríamos estar de acuerdo indudablemente de quitar «la aplicación del método utilizado», siempre y cuando, efectivamente, sea riguroso en el

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	7/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Pacto de Toledo. O sea, que creo que sí, que se puede hacer una supresión de parte, como bien ha apuntado.

Y en el segundo, en aras de que haya... Yo, si les parece bien al Sr. Carballo y a la Sra. Martín Rojo, estaríamos dispuestos a: «Instar al Gobierno de la Nación a dentro del Pacto de Toledo cumplir con lo aprobado por el Congreso de los Diputados», porque no obstante, hay una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar. Sr. Trujillo, es que se ha parado. Para terminar, es que si no, no se graba lo que Ud. está diciendo. Es que se ha parado el micro".

Sr. Trujillo Calderón: "Que incidiríamos y meteríamos: «Instar al Gobierno de la Nación a que dentro del Pacto de Toledo a cumplir lo aprobado por el Congreso de los Diputados para las pensiones» y tal, tal, tal. Si les parece bien al Sr. Carballo y a la Sra. Martín Rojo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sr. Espinosa... Nada.

Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días. Gracias, Presidente. Mi voto va a ser favorable a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que lo que propone el Sr. Trujillo es decir lo mismo pero poniendo un paso intermedio entre lo que está diciendo.

Nosotros lo que decimos es que precisamente lo que no queremos es usarlo como arma arrojadiza, que es lo que aludía la Sra. Torralbo, usándolo como arma arrojadiza precisamente mientras que lo decía. Y eso es lo que no quiere Ciudadanos, que se usen las pensiones como un arma política cuando debería ser una preocupación común de todos.

Entonces, lo que nosotros queremos es que se impulse el Pacto de Toledo. Que si no se está trabajando lo suficiente en el Pacto de Toledo, que se impulse y que se trabaje más que tomemos entre todos las decisiones óptimas para garantizar las pensiones y garantizar el nivel adquisitivo de los pensionistas en nuestro país.

Y aludiendo a lo que decía la Sra. Villalobos, con todo el respeto del mundo, la verdad es que han sido unas declaraciones bastante desafortunadas y que debería de cuidarse, y más una persona...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar...".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	8/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...una persona que trabaja precisamente en este tema.

Entonces, nosotros vamos a seguir votando que sí al primer punto, porque es que lo que queremos, que se siga debatiendo en el marco del Pacto de Toledo, que las decisiones se tomen ahí. Pero precisamente por ese motivo es que no podemos votar que sí al segundo punto, porque precisamente se está saltando el Pacto de Toledo para tomar las decisiones totalmente consensuadas entre todos los Grupos Políticos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues por contestarle a la Sra. Martín Rojo.

Claro que hablo de Celia Villalobos, se ha permitido decir en prensa y con todo el bombo posible lo que se le ha recurrido. Sus ocurrencias, como siempre, muy frívolas y muy graves, la verdad. Y no sabemos si lo ha hecho como Diputada del PP o lo ha hecho como Presidenta del Pacto de Toledo. En cualquier caso, teniendo la consideración que tiene de los dos cargos, pues ha sido unas muy, muy erróneas declaraciones. Además, también de las filtraciones interesadas que se han llevado a cabo por parte de la Ministra Fátima Báñez sobre las decisiones que se están debatiendo en el Pacto de Toledo, que todavía no se han avanzado, como por ejemplo la posibilidad de que se utilice toda la vida laboral todo como periodo de cotización para el cálculo de las pensiones.

Lo que necesitamos es mejor trabajo. Y obviamente, cuando he hablado de que yo he trabajado, he trabajado para decir que no me he tirado toda la vida viviendo de la política ni viviendo de estar sentado en un sillón, como parece que la Sra. Villalobos puede acreditar y bien que ha hecho, treinta años por lo menos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ha quedado clara la exposición sobre la Sra. Celia Villalobos.

Sra. Martín Rojo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Yo quiero zanjar la polémica, pero entiendo, por las palabras últimas, que la Sra. Torralbo está ahora mismo de vacaciones, porque no está trabajando, puesto que trabajar en política no es trabajar.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "La mesa lo que sí necesita es una claridad respecto a las enmiendas que se plantean.

En el primer punto, que era de supresión, pero si podrían decirme en qué...".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	9/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Trujillo Calderón: "Sí, en el primer punto, en aras de que se sume también el Grupo Popular, parece ser que el problema está en: «...aplicando el método que...», supresión. Suprimimos: «...aplicando el método que se ha utilizado», ¿vale? «Instar al Gobierno de la Nación a implementar medidas que garanticen el sostenimiento del sistema público de pensiones en el Pacto de Toledo en 1995, el diálogo social con sindicatos y empresarios, y el consenso con todas las fuerzas políticas». Muy bien. ¿Estaría de acuerdo la proponente? Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale.

Y en el segundo...

Sí".

Sr. Presidente: "Entonces, entiendo que podría ser: «Instar al Gobierno de la Nación a implementar medidas que garanticen el sostenimiento del sistema público de pensiones dentro del Pacto de Toledo de 1995 y en diálogo social con sindicatos y empresarios y el consenso de todas las fuerzas políticas».

Bueno, y en el segundo punto, decía..."

Sr. Trujillo Calderón: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "...que tienen que ver con las pensiones, todos los Grupos Políticos coincidieron en que deben de ser debatidas, dialogadas y consensuadas dentro del Pacto de Toledo, al margen de mociones, Proposición no de Ley y todo el debate político que pueda haber en la Cámara de los Diputados y del Senado.

Entiendo que cuando se hace referencia especialmente al Pacto de Toledo es porque debe de ser en ese espacio de diálogo donde se deben de cerrar las medidas que finalmente se apliquen".

Sr. Trujillo Calderón: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Martín Rojo: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Bueno, cierro ya el segundo punto de: «Instar al Gobierno de la Nación a que dentro del Pacto de Toledo valore lo aprobado por el Congreso de los Diputados para que las pensiones se actualicen conforme a la previsión del IPC y aplicación de la cláusula de salvaguarda para ir más allá», ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Ha quedado claro? Venga, va a leer el Secretario".

Sr. Secretario: "El primero quedaría: «Instar al Gobierno de la Nación a implementar medidas que garanticen el sostenimiento del sistema público de pensiones dentro del Pacto de Toledo de 1995 en diálogo social con sindicatos y empresarios y el consenso con todas las fuerzas políticas».

Y segundo: «Instar al Gobierno de la Nación a que dentro del Pacto de Toledo valore lo aprobado por el Congreso de los Diputados para que las pensiones que se

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	10/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



actualicen conforme a la previsión del IPC y a la aplicación de una cláusula de salvaguarda para ir más allá en el caso de que la inflación supere finalmente dicha previsión»".

Sr. Presidente: "Bueno, lo importante y digamos redundo en las palabras que había dicho Salvador en su última intervención, Sr. Trujillo, es que a todos nos debe de animar el hecho de que, evidentemente, con las dificultades que supone la situación presupuestaria y tal, pero que desde luego las pensiones sean un elemento vertebrador de la política social de España y del resto de poblaciones, porque está claro que la pirámide poblacional está cambiando y la situación de los mayores es la que es, y desde luego debe ser de principal atención de todas las fuerzas políticas. Yo creo que en ese ánimo están esos acuerdos y esas enmiendas.

Pues procede la votación, entiendo, ¿de forma separada o conjuntamente, Sr. Carballo?

...(intervención fuera de micrófono)...
 Conjuntamente, votamos los dos puntos".
 (Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
 PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
 SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PENSIONES.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los puntos 1 y 2 de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	11/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las pensiones**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a las pensiones.

La Seguridad Social acumula un déficit superior a los 15.000 millones de euros, a la 'hucha de las pensiones' solo le quedan unos 8.000 millones, la subida de la paga a los jubilados es cada año de un pírrico 0,25%. Datos en negro sobre blanco que nos obligan a traer esta iniciativa para garantizar la continuidad del sistema público de pensiones.

El sistema público de pensiones es uno de los pilares del Estado del bienestar, y por tanto hay que protegerlo, pues no solo afecta a los 8,5 millones de beneficiarios, sino a las actuales y futuras generaciones. Y las políticas erráticas del PP han hecho que enraíce la idea de que no existe futuro para el modelo, de modo que se hace obligatorio generar certidumbres, confianza y esperanza, aplicando el método que se ha utilizado desde que se firmó el Pacto de Toledo en 1995, el diálogo social con sindicatos y empresarios y el consenso con todas las fuerzas políticas.

El déficit de la Seguridad Social, 17.757 millones en 2016, unos 15.500 previstos para 2018, no es solo consecuencia del desempleo y la política de precarización ocasionados por la crisis, sino de la gestión del Gobierno de Mariano Rajoy, de su apuesta por la devaluación salarial y por la precariedad laboral, no podemos olvidar los efectos letales de la reforma del mercado de trabajo de 2012, de una reducción de la tasa de cobertura del desempleo y mermando de recursos al sistema, detrayendo el Presupuesto de la Seguridad Social. Ese agujero ha sido compensado con retiradas masivas del Fondo de Reserva que se sitúa hoy en 8.095 millones, y que si no se ha agotado es por los préstamos del Tesoro. Préstamo que también habrá este año.

Entendemos que caben dos soluciones para reequilibrar el déficit estructural de la Seguridad Social. O atacando por el lado del gasto, recortando las pensiones y empobreciendo a los jubilados con medidas como una revalorización insuficiente del 0,25%, la inclusión del factor de sostenibilidad y el favorecer los planes privados de jubilación, como hace el PP, o bien, como abogamos los socialistas, manteniendo el gasto en pensiones, racionalizando otras partidas de gasto e incrementando los ingresos.

Código Seguro De Verificación	d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	12/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Para que crezcan los recursos existen otras posibilidades, como podrían ser nuevos impuestos dirigidos de modo finalista y extraordinario a aumentar los ingresos del sistema de Seguridad Social. Esto se debería producir ad hoc cada año, en función de la previsión de déficit para el año siguiente, para que quede claro el carácter excepcional de la medida y que se mantenga en tanto ese agujero estructural subsista.

Cabe recordar que en el pasado Octubre se aprobó una propuesta en el Congreso de los Diputados, a instancia del Partido Socialista, para que las pensiones crecieran al mismo ritmo que lo hacen los precios de consumo (IPC). Dicha propuestas, que contó con el apoyo de la mayoría de la cámara, era de interpelación urgente, y en el primero de los puntos instaba a revalorizar las pensiones de acuerdo con la previsión de IPC y a la aplicación de una cláusula de salvaguarda para ir más allá en el caso de que la inflación supere finalmente dicha previsión.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone adoptar los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a implementar medidas que garanticen el sostenimiento del Sistema Público de Pensiones, dentro del Pacto de Toledo de 1995, el diálogo social con sindicatos y empresarios y el consenso con todas las fuerzas políticas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a que dentro del Pacto de Toledo valore lo aprobado por el Congreso de los Diputados para que las pensiones se actualicen conforme a la previsión del IPC y a la aplicación de una cláusula de salvaguarda para ir más allá en el caso de que la inflación supere finalmente dicha previsión.

(Con el acuerdo de los miembros de la Comisión se procedió a unir el debate de los puntos nº 3 y nº 5 del orden del día por similitud de sus contenidos).

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A UNA MORATORIA A LA CONVERSIÓN DEL USO DE LOS LOCALES COMERCIALES EN HOSTELEROS.

Sr. Presidente: "Muchas gracias a la Sra. Briales por su asistencia, y puede seguir en esta Comisión, si Ud. quiere.

Pasamos al tercer punto: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a una moratoria a la conversión del uso de los locales comerciales en hosteleros.

Tiene la palabra la señora...
¿Perdón, Sr. Carballo?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que digo que se puede unir el debate, porque nosotros traemos una muy similar también".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	13/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Ah, pues le agradezco el ofrecimiento como Grupo.

Serían los puntos 3 y 5, que son: el punto 3 por el Grupo Municipal Málaga Ahora y el punto 5 por el Grupo Ciudadanos, relativos al comercio en el centro de Málaga y al uso y la conversión de suelos locales comerciales en hosteleros. En definitiva, puntos muy similares.

Tiene la palabra entiendo que la Sra. Torralbo, ¿no?

La Sra. Torralbo tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues obviamente la situación que se vive sobre todo en el centro histórico de Málaga, donde la actividad comercial cayó en el último año, entre 2016 y 2017, un 3,6 por ciento, la hostelería aumentó un 7,9. Hay un informe ya realizado para el centro histórico de Málaga del 2001 al 2016 con una actualización al 2017 que se llama *Evolución del comercio y la hostelería*, encargado por la Asociación Centro Comercial Abierto Centro Histórico y realizado por la consultora de negocios Geoconyka, S.L.

En este informe dan muchos datos de cuál es la situación y cómo en todas las subzonas en que se ha dividido el centro histórico y que se pueden apreciar en los gráficos que han realizado, en el 2011 sólo seis de las veintinueve subzonas predominaba la hostelería, a 2017 son catorce de veintinueve subzonas en las que predomina la hostelería.

Hay muchos datos interesantes. Incluso se habla de que los locales que usan la vía pública actualmente son el 22 por ciento del local, el 84 por ciento de los restaurantes la usan, el comercio del hogar ha decrecido, comercio relacionado con actividad del hogar, un 50 por ciento, las franquicias han subido un 7,6 por ciento en un año solamente, alcanzando el 14,2 por ciento de todo el comercio del centro histórico. Y realmente en un espacio tan reducido como es el centro, que son sólo tan sólo 41 hectáreas y 175 calles y plazas, los locales cada vez están abandonando las actividades comerciales, sobre todo aquellas de comercio tradicional, y convirtiéndose en negocios de hostelería, sobre todo restaurantes, bares y pubs que ya van adquiriendo un predominio en esa zona.

Recientemente, además, así lo ponían de manifiesto por la propia Asociación de Comerciantes, donde en el Consejo de Comercio pedían una moratoria para el cambio de licencia. Es decir, podía haber nuevas licencias de hostelería en locales nuevos o locales que no hubieran existido, pero desde luego lo que no quieren es que se pierdan más licencias de comercio y sobre todo aquellas que tienen que ver con comercio tradicional y comercio ligado a la vida para que el centro histórico pueda seguir siendo una zona habitable, una zona donde el comercio tenga interés porque está muy vinculado también a las necesidades de los residentes –en el momento en que desaparecen los residentes también desaparece gran parte del comercio tradicional– y al aumento de los apartamentos, obviamente tiene un impacto, pero por otro lado, también puede necesitar de alguna demanda de ese tipo de comercio. En este caso son del 32 por ciento el aumento de apartamentos turísticos en este último año entre 2016 y 2017.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	14/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nosotros venimos a hacernos eco de esa demanda de los comerciantes y también de buscar una fórmula de poner un poco de orden, de regular y contener para la defensa del comercio tradicional, pero también de lo que es el residente en el centro histórico, pueda también contar con esos servicios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un segundo...".

Sr. Presidente: "Para terminar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente el acuerdo viene a pedir eso, que se aplique una moratorio, en función también de lo que considere el tiempo necesario o tal –no nos metemos en ese aspecto– para los cambios de uso de los locales comerciales hosteleros en el centro histórico.

Y por otro lado, que se estudien también las necesidades que pudiera haber de regular en otros distritos que también ocurran fenómenos similares. Pero en cuanto al centro, pues pedimos ya que de alguna manera se tomen medidas y se establezca algún tipo de moratoria, por breve que sea, para dar un poco de respiro, porque también provocan la subida de los precios de los alquileres al contar los arrendadores el metro cuadrado de terraza que se alquila también, aunque sea suelo público".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros desde Ciudadanos también nos hacemos eco en esta Moción de lo que se habló en el Consejo Sectorial de Comercio. Y además, nosotros creemos también en la libertad que tiene un empresario para abrir un negocio de hostelería o de cualquier otra índole en nuestra ciudad, pero también vemos necesaria la toma de decisiones por parte de este Ayuntamiento encaminadas sobre todo para conservar lo que se viene denominando centro comercial abierto en esta zona de la ciudad.

Como se está diciendo aquí, es bastante común en el último año que locales comerciales que se cierran para terminar convirtiéndose en locales de hostelería.

Entonces, nosotros lo que proponemos es realizar un estudio calle por calle en el centro de la ciudad donde se pudiera comprobar la densidad de locales de hostelería frente a los locales comerciales. A partir de este análisis, pues se podría obtener una serie de ratios o de criterios a aplicar con el objetivo de crear una moratoria que afectase a estos locales, o a estas calles mejor dicho, y que no se pudiese abrir un local de hostelería donde hubiese anteriormente un local comercial.

Nosotros creemos que esta medida podría ser una medida viva, las calles podrían ir entrando y saliendo de este listado según esos ratios de densidad de locales de hostelería. Pero eminentemente también sería temporal. Habría que ver cómo funcionaría y si tiene buen resultado, pues se puede ir ampliando su permanencia en el tiempo.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	15/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Nosotros lo que venimos a presentar como acuerdos para votar en esta Moción es:

«Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio en el que se analice la densidad de locales de hostelería frente a los locales comerciales en el Distrito Centro».

Y segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a establecer una moratoria para abrir negocios de hostelería en aquellos locales en los que se viniera realizando una actividad comercialmente, solamente en aquellas calles en las que sea necesario, según el informe solicitado en el punto anterior, siempre a partir de criterios objetivos».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. A favor de ambas iniciativas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor. Este es un asunto que nos preocupa, nos preocupa a nosotros, creo que preocupa al resto de los Grupos Municipales, a los vecinos del centro y también a los comerciantes del centro de Málaga.

El centro de Málaga va camino de convertirse, si no lo es ya, en un parque temático de los establecimientos de bares y restaurantes. Esto es algo que no es que lo digamos nosotros, lo ha dicho un organismo municipal como es el OMAU hace ya varios años, que realizó el informe. Y es que primero fueron los residentes los que se han ido viendo obligados a irse del centro de Málaga por las incomodidades que se están generando por unos usos tan saturados y un desequilibrio también de los distintos usos y la falta de equipamientos. Más de diez mil residentes han abandonado el centro en los últimos años.

Pero no es sólo un problema de los residentes, también los establecimientos comerciales van desapareciendo desde hace años, hasta el punto de que prácticamente es imposible, si no al menos muy difícil, encontrar pequeños comercios tradicionales de los que siempre existieron en el centro de Málaga. Se han ido reduciendo y sustituyendo, o bien por establecimientos de bares y restaurantes, o bien por las franquicias que son las únicas que sobreviven. Franquicias que no aportan ninguna singularidad, ningún atractivo, ni siquiera turístico, al centro de Málaga, porque son los mismos establecimientos que se pueden encontrar en cualquier ciudad de España o del mundo.

Fueron los residentes, fueron después los comerciantes, serán las oficinas también. Y es que el centro de Málaga no puede sobrevivir así, a no ser que queramos que sea eso, un parque temático donde solamente existan bares y restaurantes.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	16/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Para que esté vivo, para que sea un centro atractivo para vivir, para trabajar, para residir también, hace falta un equilibrio entre los distintos usos: el uso residencial, el uso comercial, el uso hostelero de bares también y el uso de oficinas. Y que tenga los equipamientos necesarios también para que sea agradable y tenga los servicios básicos que tienen los residentes en cualquier barrio de nuestra ciudad, o que deben tener.

Por eso, con la misma preocupación con la que se presentan ambas mociones, nosotros vamos a apoyarlas.

Sería bueno llegar a un acuerdo común entre los que se proponen en las dos mociones. Hombre, yo creo que es necesario el estudio sobre todo en el resto de barrios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...será no sólo en el centro, en el centro es donde más agudizado se puede encontrar, pero también en otras zonas de la ciudad.

De la Moción de Ciudadanos lo que me temo es que estudios ya existen también sobre la necesidad de esa moratoria. No está de más que se vuelva a estudiar, pero debiera de plantearse, como mínimo, un plazo en el que se realicen esos estudios. Si no, vamos camino de que esto sea de nuevo una patada hacia delante por parte del Equipo de Gobierno y con un acuerdo de estudiar el tema se siga posponiendo algo que es ya una necesidad perentoria.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y buenos días a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan hoy en este Salón de Plenos y quienes nos siguen a través de los diversos medios telemáticos.

El Grupo Municipal Socialista dejó bien clara su postura desde hace mucho tiempo trayendo diferentes iniciativas al respecto en esta misma línea, pero tuvimos oportunidad de dejar clara nuestra posición en el último Consejo Sectorial de Comercio, que como bien han comentado los portavoces de los Grupos que me han precedido en la intervención, han manifestado lo mismo que manifestamos nosotros. Es más, a mí se me afeo por parte de la Sra. Martín Rojo cuando trasladé la preocupación que teníamos desde nuestro Grupo y me dijo que no me preocupase tanto y que actuásemos más, ¿no?

Preocupados estamos todos, y además, así se les trasladó, se ha trasladado durante muchísimos años en los diferentes foros; pero sí fue el último más cercano en el mes de diciembre en el Consejo Sectorial de Comercio.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar las iniciativas. Y son iniciativas, además, que van en la línea de lo que nosotros ya hemos propuesto, y además está aprobado. Algunas de esas iniciativas son de legislaturas anteriores y

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	17/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



recuerdo perfectamente cómo comenzamos la legislatura con iniciativas de nuestro Grupo que han sido aprobadas pero que no se han llevado a efecto.

Por tanto, como les decía, vamos a apoyar la iniciativa y, además, en aras de que se realice con el máximo consenso y con el mayor consenso con todos y cada uno de los agentes implicados, como siempre hemos solicitado en todas las iniciativas que ha trasladado nuestro Grupo Municipal a este respecto.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias. Bueno, yo tengo que aclarar varias cosas.

Cuando se presenta una moratoria, hay que saber qué se está pidiendo a la hora de hacer un acto administrativo, que es una licencia. Por tanto, Uds. conocen, o deben de conocer, que en este caso no es solución un acto administrativo. Tendríamos que hablar de una disposición general que viniese aprobado a un Pleno, no a una Comisión, y que de esa forma se aplicara. ¿Por qué? Porque podríamos ir en contra del Plan General que en un momento dado da un uso y se perjudicaría un interesado. Por tanto, nos podríamos encontrar en el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, ¿no?

Entonces, nosotros estaríamos en disposición de aprobar todos los puntos tanto de una Moción como de otra haciendo algunas enmiendas.

En el punto 1 de Málaga Ahora, cuando dice: «...que se aplique la moratoria», diríamos: «Estudiar esa moratoria» puesto que tenemos que valorar todo esto.

Y en el punto de Ciudadanos, igual cuando dice: «Instar al Equipo de Gobierno a establecer una moratoria», diríamos «estudiar», porque reitero que es necesaria una disposición general y que esto es algo que no se puede realizar de forma inmediata.

Lo conocen porque, además, lo estamos trabajando y así se ha puesto de manifiesto en la ZAC, la zona acústicamente saturada por el tema de ruidos, algo que lleva el Área de Medioambiente, pero bueno, que estamos en total coordinación y por eso no importa que yo hoy aquí lo esté exponiendo. Pero que sin duda es algo que se tiene que valorar con la legalidad vigente y nunca en perjuicio de un interesado, de un particular en un momento dado. ¿Por qué? Porque eso de decir: «Bueno, temporalmente», eso es muy relativo, porque el que hace una inversión de un comercio y sabe que sólo va a poder estar cinco años porque luego va a volver la hostelería, estaríamos damos una inseguridad jurídica. Por tanto, ojo, que es muy fácil decir: «Vamos a...», pero luego tenemos que garantizar, como antes se ha dicho en otras mociones, siempre al interesado en una u otra causa, ¿no?

Y luego, en cuanto a las críticas que hacen al centro histórico, pues miren, yo les invitaría a que realmente un día se pasearan con la Concejala del Distrito Centro, que está precisamente hoy aquí, Gemma del Corral y valoraran qué está ocurriendo en los colegios, que hay más niños que están escolarizados, más parques infantiles en el centro. Por tanto, en los últimos años precisamente la transformación ha sido a la inversión: hay más personas viviendo en el centro que antes. ¿Por qué? Porque se

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	18/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



vive mejor, porque antes el centro estaba desierto. Entonces, ojo con buscar ese equilibrio y que lo que ya hemos avanzado y hemos conseguido de tener un centro atractivo, tampoco ahora pensemos que ese uso residencial evidentemente pueda quitarse, ¿no?

Así que nada más. No sé si ha quedado claro. Sería en el punto 1, en vez de «aplicar», «estudiar» de la Moción de Málaga Ahora. Y en el punto de Ciudadanos, en el punto 2, en vez de «establecer», «estudiar», porque reitero, es necesaria la disposición general.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, cuando hablamos de establecer esas limitaciones, tiene toda la lógica en cuanto por ejemplo cuando se va a montar un negocio, se pide una información urbanística y se dice qué tipo de negocio. En el centro es difícil a lo mejor poner un taller de coches en algún local de calle Larios, por ejemplo. Obviamente, se definen los usos y por eso también pedimos en Urbanismo un plan de usos, precisamente para que fuese un instrumento urbanístico que nos permitiese luego desarrollar este tipo de moratorias. Si establecemos un plan de usos y la proporción que en cada distrito o barrio es coherente de determinados usos, también luego podemos frenar el exceso de esos usos, si superan lo que el plan determina.

Nosotros, si se refiere al estudio, hombre, nosotros hemos puesto solamente el centro histórico para referirnos a la almendra, que es la que está más estudiada en cuanto a la necesidad. Ahora bien, si lo que se refiere es al procedimiento de estudio, de cómo se va a hacer, podemos redactar algo así, porque realmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...si era en lo que es la almendra, queda bastante ya clara. Ahora bien, el procedimiento quizá hay que ver cuál es el más oportuno, y nosotros apuntábamos a esos planes de usos porque ayudan también a que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí, se aprueba, pero al fin y al cabo ya crea un equilibrio, crea un equilibrio, y a partir de ese equilibrio, pues vía pública puede actuar".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros en el segundo punto, donde nos piden «estudiar», por las razones que ya también se están diciendo aquí, hombre, entendemos que cada vez que una propuesta se va a poner en marcha tiene que pasar todos los análisis

Código Seguro De Verificación	d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	19/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



jurídicos y tiene que pasar por todos los departamentos para ver si se puede llevar a cabo o no. Entonces, entendiendo que es con ese ánimo, nosotros aceptamos la enmienda que se propone.

Y sí me gustaría también sugerir una enmienda, si lo tiene a bien la proponente, en el primer punto de la Moción de Málaga Ahora. Incluir la coletilla, o sea, está hablando del centro histórico: «...en las calles que sea necesario». Porque el fondo de nuestra Moción es que en toda la almendra y calles y calles; o sea, hay calles que efectivamente son conflictivas pero hay otras que no. Entonces, incluir al final, o sea, al final siempre coma: «...en las calles que fuese necesario»".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... Nada.

Sr. Zorrilla... No.

Sra. Doña...

Sra. Martín Rojo, habían hecho una enmienda...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, Sra. Torralbo, ha propuesto el Sr. Carballo unas enmiendas".

Sra. Torralbo Calzado: "La que quería un poco era definir: «Que se aplique la moratoria de acuerdo al estudio de la fórmula que se lleve a cabo», o algo así. Es que si pongo «estudiar» me queda como la de Ciudadanos, un poco *light*. Lo siento, pero Me parece que hay que ser un poquito más...

Obviamente: «Que se aplique la moratoria, siempre que se cuente con los estudios pertinentes de la fórmula que se va a llevar a cabo» o algo así. Es decir, ya te la redacto.

Lo que quiero decir es, si a la Sra. Martín Rojo le parece bien, es siempre que tengamos todo el soporte jurídico para poderla llevar a cabo.

Y sí aceptaría: «...en el centro histórico, en las calles en que sea necesario», un poco porque es verdad que hay alguna calle en el centro histórico que todavía tiene algún soporte para poner algún negocio nuevo".

Sr. Presidente: "¿Podríamos tener algún texto o alguna...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. No, la duda...".

Sra. Martín Rojo: "Vamos a ver, es que lo que no se puede ser es alarmista en estos momentos.

Entonces, nosotros estamos valorando –discúlpeme que haya tomado la palabra– y ya lo he dicho antes, por un tema de saturación acústica en un momento dado y a través del Área de Medioambiente, aunque aquí estamos viendo otros factores, no solamente el ruido, como bien se ha dicho, de apoyo al comercio.

La realidad es que nosotros no podemos salir de aquí diciendo: «Mañana hay una moratoria», porque estaríamos creando una inseguridad jurídica, vamos, nefasta para el empleo de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	20/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por tanto, yo reitero, yo lo que es estudiar la posibilidad de una moratoria, bien sea a través del Plan General –que puede tardar los años que tarde, que estamos hablando de cosas que no van a ser mañana, ¿eh?, que sepamos– o una disposición general, que quizás fuese más rápido que cambiar el Plan General, porque una disposición general tiene que estar muy bien motivada por un interés general, no en contraposición de los intereses particulares... En fin, esto no es una cosa que uno diga: «Voy a aprobar en un Pleno una disposición general» y de pronto se tenga.

Ahora bien, nuestra voluntad, porque así se ha puesto de manifiesto, como vengo diciendo desde hace más de un año abiertamente por el Área de Medioambiente, el otro día en el Consejo Sectorial de Comercio también se habló de que los estamos estudiando, nuestras conversaciones con el propio sector de la hostelería que lo conocen, ¿eh? Que el propio sector de la hostelería lo conoce de primera mano y ellos están viendo una moratoria, pero ¿en qué condiciones y en qué calles? Te quiero decir, no es algo que suene nuevo, pero yo no voy a aprobar directamente hoy: «Vamos a aplicar una moratoria», porque es que mientras que se aplica y que no se aplica pasan unos meses o unos años y estaríamos creando una inseguridad jurídica de que es que estaríamos parando la estabilidad.

Entonces, vamos a estudiar qué ocurre con el apoyo, como bien recoge la Moción, de todos los agentes económicos y sociales, que en este caso, por supuesto, serían los Grupos Políticos, pero también teniendo en cuenta al vecino, al comercio y a la hostelería, y al turista y al propio malagueño, que vive aquí, en Málaga, y en esa línea sí.

Pero tengo que lamentar que si Ud. no acepta la enmienda, yo no estoy en condiciones de aprobarlo, ¿eh? Por lo que digo, porque estaríamos creando una inseguridad jurídica de inmediato en veinticuatro horas, ¿eh?».

Sr. Presidente: "La argumentación ha quedado clarísima, pero la enmienda que se puede reelaborar o se puede decir de alguna manera que se acepta o..."

Sra. Torralbo Calzado: "«Que se aplique una moratoria cuando se cuente con los informes jurídicos pertinentes o necesarios para llevarse a cabo»".

Sr. Presidente: "Se entiende que la enmienda que se ha planteado es para el segundo punto y no para el primero, ¿o para ambos? Lo de que se cuente con..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, la diferencia...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Del Corral, Sra. Del Corral, no abramos debates. Sra. Del Corral, Sra. Del Corral, no abramos debate.

A ver, se ha planteado una enmienda que se traslada respecto al punto 1 diciendo: «Que se estudie en la medida de las posibilidades la aplicación de una moratoria el cambio de uso». Esa enmienda que se plantea...

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	21/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Vamos a poner en el primer punto, Moción de Málaga Ahora, la enmienda que sugiere el Grupo Municipal Popular es: una vez pone: «...vecinos del centro», «...se estudie en la medida de las posibilidades –¿la aplicación, ha dicho?– se estudie la aplicación de una moratoria». Eso es lo que se ha puesto en el primer punto y eso no se acepta. Bueno, lo ha...".

Sra. Torralbo Calzado: "Una redacción bastante buena que sería: «Que el Ayuntamiento de Málaga, de común acuerdo –tal, tal, tal...– aplique una moratoria cuando cuente con los informes jurídicos necesarios al cambio de uso de locales comerciales hosteleros en el centro histórico en las calles que sea necesario». Más abierto no puede ser. Ya cada uno...".

Sr. Presidente: "Claro. No, no, que entiendo..."

La diferencia es que una parte del hecho de que se pretende sí o sí haya una moratoria cuando haya los informes, y en nuestro caso hemos dicho que hay que estudiar incluso la necesidad con los agentes de que exista o no moratoria. Esa es la diferencia. Entonces, entendemos que el matiz es muy distinto, ¿eh?

Entonces, lo que sugiere el Grupo Municipal Popular es que la enmienda que proponemos es la que proponemos. Si no se acepta por la proponente, pues no hay nada que hacer. La diferencia era que saliera con un acuerdo que es el de todos, pero si no, pues no saldrá. Saldrá como salga, pero en cualquier caso, luego tendremos que actuar en consecuencia".

Sr. Secretario: "Voy a leer lo que se somete a votación".

Sr. Presidente: "Lo que se somete a votación lo va a leer el Secretario".

Sr. Secretario: "El punto primero del Grupo Municipal Málaga Ahora, ¿incluyendo la enmienda que propone la proponente o dejando esa enmienda?".

Sr. Presidente: "No, no, nosotros hemos sugerido una..."
...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Secretario: "¿La enmienda se incluye?"
...(intervención fuera de micrófono)...

Pues quedaría de la siguiente forma: «Que el Ayuntamiento de Málaga, de común acuerdo con las asociaciones y colectivos de comerciantes y vecinos del centro, aplique una moratoria cuando cuente con los informes jurídicos necesarios al cambio de uso de los locales comerciales a hosteleros en el centro histórico en las calles que sea necesario»".

Sra. Torralbo Calzado: "«...en la almendra del centro histórico», para delimitar que nos estamos refiriendo a esa parte que es la que está más estudiada".

Sr. Secretario: "«...en la almendra del centro histórico»".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	22/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Y respecto del Grupo Municipal Ciudadanos, se añadiría la enmienda: «Instar al Equipo de Gobierno a que se estudie una moratoria...» y continuaría todo igual en el segundo punto, ¿no?

De acuerdo".

Sr. Presidente: "La Moción de Málaga Ahora, que, ¿se vota por separado, se vota conjuntamente...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Se vota por separado, y el primer punto es el que acaba de leer, que es una autoenmienda que se ha hecho la Sra. Torralbo, donde lo que se viene a decir es que cuando se cuente con los informes jurídicos correspondientes se aplique esa moratoria, y además se añade: «...en las calles que sea necesario». No se ha aceptado la enmienda del Grupo Popular y se ha autoenmendado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, y: «...en la almendra del centro histórico».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, el resto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Entonces, ese punto 1, ¿se tiene claro lo que se vota?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no. Es que claro, la diferencia entre el punto 1 y el punto 2 es que el punto 2 permite que se estudie la necesidad y el punto 1 dice que no, que sí o sí tiene que haber una moratoria".

Sra. Martín Rojo: "Vale, pues votación separada, por favor, Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Vale.

Pues votación al punto 1 del Grupo Málaga Ahora".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votación del punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la votación de la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, que se votan de forma, entiendo, conjunta de los dos puntos, con una enmienda que sustituye la palabra «...a establecer», «...a que se estudie».

Con esa enmienda aceptada, procede la votación de los dos puntos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Firmado	10/07/2018 12:02:13
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones	Página	23/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A UNA MORATORIA A LA CONVERSIÓN DEL USO DE LOS LOCALES COMERCIALES EN HOSTELEROS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, respecto a cuyo texto en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1 de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1), y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a una moratoria a la conversión del uso de los locales comerciales en hosteleros**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	24/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa a una moratoria a la conversión del uso de los locales comerciales en hosteleros.

En la actualidad existe un exceso de negocios de hostelería en toda la ciudad, especialmente en la zona centro. Este elevado número de negocios generan situaciones conflictivas o de apropiación del espacio público, como señala el informe del OMAU de 2015 sobre las terrazas de hostelería en el centro de Málaga.

Las propias asociaciones de comerciantes del centro de Málaga, a través del Consejo Social de Comercio, ya han protestado por el alto número de locales que han cambiado su uso a la hostelería. Esto genera un aumento del precio en el alquiler y favorece la marcha de vecinos de la zona, que no encuentran lugares donde el consumo cotidiano y necesario.

Tanto es así que los propios comerciantes del centro han solicitado una moratoria en el cambio del uso de los locales, de forma que, al menos de manera provisional, no haya más cambio de usos comerciales a hosteleros. El objetivo de la moratoria es impedir que siga creciendo el número de negocios de hostelería. La actividad comercial cayó un 3'6% entre 2016 y 2017 y la hostelería aumento un 7'9% en el casco histórico.

Este monocultivo económico ha generado que en la actualidad, y según el informe publicado por la Asociación Centro Comercial Abierto Centro Histórico y en colaboración con la consultora DonDeNegocios-Geoconyka SL, en 2017 la hostelería fuera la principal actividad: lo es en 14 de los 29 subsectores analizados. Esto es, nuestra economía local es cada día más dependiente de la hostelería. Es una dependencia mayor que en el resto del estado: mientras que en Málaga el 75% de los empleos son generados en torno al sector servicios, la media española es del 67%.

Este ayuntamiento ya ha propuesto en ocasiones anteriores una moratoria a las licencias de bares en calles saturadas por el ruido, como ocurre en el entorno de la plaza Mitjana, Alcazabilla y Santa Lucía.

Nuestro grupo municipal propone, en consonancia con lo expresado a lo largo del cuerpo de la presente iniciativa, que, de común acuerdo con las asociaciones de comerciantes del centro histórico, así como de otros barrios que puedan requerir de esta medida, se lleve a cabo una moratoria en el cambio de usos de los locales del centro, impidiendo que se otorguen nuevas licencias de uso comercial.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Que el ayuntamiento de Málaga, de común acuerdo con las asociaciones y colectivos de comerciantes y vecinos del centro, aplique una moratoria cuando cuente con los informes jurídicos necesarios, al cambio de uso de los locales*

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	25/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



comerciales a hosteleros en la almendra del centro histórico, en las calles que sea necesario.

2. Estudiar si es necesaria la aplicación de una moratoria en la línea del primer punto en el resto de barrios de la ciudad.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA AL EXCESO DE OCUPACIÓN DE LAS TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Presidente: "Procede el punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa al exceso de ocupación de las terrazas en la vía pública.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues tiene bastante relación también con el tema anterior, porque como hemos explicado, el hecho de la ocupación excesiva de la vía pública está provocando también el encarecimiento de los alquileres ya que esa digamos falta de un control más riguroso nos lleva a tener la visión, igual que también el OMAU –llámenlo Uds. como quieran, de si un chollo, un chiringuito, no lo sé, pero son palabras suyas, no mías– un informe en el cual la mayoría de los locales del centro excedían la ocupación permitida.

Nosotros hemos hecho también el estudio en varias plazas, no completas pero también de la almendra histórica, y hemos visto que el 90 por ciento o excedían la ocupación o excedían el tipo de... Por ejemplo, una práctica también que se veía es que tenían las mesas autorizadas, pero las mesas en vez de ser a lo mejor de unas medidas de dimensiones como para cuatro personas, eran mesas de seis o de ocho. Realmente el 90 por ciento hemos apreciado que había un exceso.

Y nosotros sabemos que la ordenanza está pronto para salir, pero aun así tenemos ciertas dudas de qué incidencia va a tener en el control, el seguimiento y en que realmente el espacio público quede para el disfrute público también y no sólo para un abuso del mismo.

Por ello pedimos unos acuerdos sencillos, que tienen más que ver con el control e inspección de las mismas, y también hemos puesto lo del teléfono porque creemos que ya que se va a poner el plano de ocupación, tiene que figurar –a lo mejor en el mismo plano podría ser lo conveniente– un teléfono a donde dirigirse en el caso que se incumpla por parte de ese comercio o de esa terraza.

Que hubiera una campaña también para que se conozca. Bueno, la campaña no es sólo para conseguir el teléfono, pero sería para: «Cumplan la normativa, tenemos una nueva ordenanza y además Ud. puede decir si se está cumpliendo o no se está cumpliendo la normativa». Eso sería como un segundo punto.

También entendemos que es necesario que se actúe por vía pública más de oficio, siempre que existe una denuncia, por supuesto, pero también cuando existe una comunicación que no se interprete como denuncia. Es decir, llega a conocimiento por este Pleno o por otro camino que hay exceso de ocupación en determinada

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	26/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



terrazza. Pues creo que vía pública de oficio podría trabajar mandando a sus inspectores, comprobar que lo que se ha dicho es cierto y actuar en consecuencia. Creo que debe ser lógico que cuando tenga conocimiento actúe con un procedimiento lógico de control y seguimiento a ver si se cumplen o no se cumplen las instrucciones.

Y por último, que de forma permanente exista una patrulla para el control de inspección del cumplimiento de la ocupación de la vía pública de las terrazas de acuerdo a su autorización.

Nada más. Es incidir un poco en estas medidas de control y seguimiento, independientemente de que la ordenanza nueva vaya a salir y pueda permitir mejor uso del espacio público en cuanto a su racionalización y en cuanto a sus sanciones cuando se excedan. Con estas medidas creo que se ayudaría un poquito más a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa, por la brevedad.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Ahora mismo estamos inmersos en el proceso de aprobación de la nueva Ordenanza de Vía Pública, en la cual en algunos de los debates que hemos tenido sobre la misma hemos expresado nuestra opinión de que mejora en muchos aspectos a la ordenanza anterior, si bien tenemos nuestra reserva o nuestras opiniones contrarias a otras partes de la misma. Creemos que en general es un paso adelante.

Ahora bien, como decíamos anteriormente respecto a la anterior ordenanza, el problema no es que fuera una mala ordenanza, sino que no se aplicaba.

La Moción que se presenta ahora por Málaga Ahora viene a proponer mecanismos que faciliten el cumplimiento de la nueva ordenanza una vez sea aprobada. Y por ese motivo creo que es positiva y va a tener nuestro voto favorable.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar... Aunque entendemos el objetivo de la Moción, pero no estamos totalmente de acuerdo con los acuerdos que se presentan.

Primero, el habilitar un teléfono de denuncia no lo vemos la mejor herramienta para hacerlo y también hay mecanismos ya para poder hacerlo. De todas formas, cualquier actuación que se realice para evitar el mal uso o el mal cumplimiento de una ordenanza bienvenida sea. Nosotros nos abstendremos en el primer punto y en el segundo punto.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	27/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Votaremos que sí al tercer punto porque sí es cierto que desde Vía Pública se podría actuar en más situaciones. Muchas veces también vienen limitados por el personal, porque tampoco pueden llegar más allá de los medios que tienen. Pero bueno, sí que podría hacerse, a lo mejor aumentando la dotación para este menester.

Y el cuarto punto nosotros no votaremos a favor porque entendemos que lo puede hacer la Policía al completo. No destinar una patrulla de forma permanente simplemente a eso, sino que la Policía Local, como una de sus obligaciones y de sus funciones es velar por el cumplimiento de las ordenanzas. Entonces, destinar una patrulla exclusivamente para eso no. Nosotros lo que veríamos bien es que fuese la Policía al completo la que en un momento determinado pudiese realizar ese trabajo, dependiendo también de la demanda que requiera el servicio porque a lo mejor tenemos una patrulla de brazos cruzados por la calle si los dedicamos absolutamente a esto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Al en principio a lo mejor no, Sra. Torralbo, pero luego a la larga a lo mejor sí. Entonces, nosotros en el cuarto punto por ese motivo votaremos que no".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, como comentábamos, va estrechamente relacionada esta iniciativa con la que hemos visto anteriormente. Por no repetirme mucho, como ya han comentado los portavoces que me han precedido en la intervención, pues esto lo hemos tratado largo y tendido. Además, se ha visto a la hora de negociación de la ordenanza, además que entiendo que dentro de los agentes implicados, han trabajado por tratar de sacarla de una forma medianamente consensuada.

Y estando de acuerdo en los términos y conociendo y entendiendo el por qué traer esta iniciativa, sí que nos gustaría aclarar que, hombre, lo que no podemos hacer es criminalizar a la hostelería, que eso quede bastante claro, ¿no? Esa no es la intención.

Ahora bien, entendemos que tiene que haber estas medidas de control y, sobre todo, porque además es que estos asuntos, si no exactamente con estos acuerdos, pero sí con otros parecidos, los hemos traído desde nuestro Grupo Municipal cuando hemos hablado de la falta de dotación de personal dentro del Cuerpo de Inspectores de Vía Pública, que es que no tenemos, y además han sido fruto de varias iniciativas de este Grupo Municipal. Entendemos, por tanto, que sí que es necesario el poder hacerlo.

Así que nosotros apoyamos el espíritu de esta iniciativa, vamos a apoyarla, pero ya les digo, nos gustaría aclarar que si hay alguna sombra de duda, lo que sí entendemos es que no hay que criminalizar al sector.

Y como comentaba anteriormente el Sr. Zorrilla, la anterior ordenanza no es que fuese ni más buena ni más mala, es que no se aplicaba, y estamos en esta línea: si no aplicamos las medidas que nos demos dentro del nuevo marco jurídico que nos

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	28/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



apliquemos, que nos damos y no las aplicamos, pues no vamos a resolver ninguna situación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sra. Martín Rojo... No, Sr. Cortés Carballo quiere tomar la palabra".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues por comentar, porque se han dicho una serie de afirmaciones aquí de las cuales, evidentemente, no podemos estar de acuerdo.

Se habla de que hay un informe hecho por alguien –supongo que será, como siempre, tiran Uds. del OMAU– pero lo que quiero decirles es que el informe del OMAU no sé cómo se habrá hecho; lo que sí puedo decirles es que las inspecciones que hace la Policía Local –la Policía Local, agentes de la autoridad, que su función es esa y les puedo pasar todos los datos– aproximadamente el 10 por ciento son los infractores, el otro 90 son cumplidores. Así que cuidado con decir aquí que es que hay un informe que dice que todo el mundo incumple la ocupación de la vía pública. Eso para empezar.

Segundo tema. Ya hay una unidad. No sólo una unidad, hay un grupo y un protocolo de Policía Local para control y establecimiento, no sólo de ocupación de vía pública, sino todo: ruido, horarios, salida del local a consumir fuera, mesas y sillas... O sea, es nuestra labor como Policía Local y hay un protocolo establecido. Y recientemente presentaba yo precisamente los datos del trabajo que hacía este grupo. Luego, o Uds. no ven la prensa, o es que simplemente tienen su criterio y adelante. Pero vamos, todo esto que digo lo puedo simplemente respaldar con informes y con datos técnicos.

En cuanto al teléfono. Una infracción de una ordenanza, como cualquier otra, tiene un teléfono, que es el 092 o el 112, o el 010 incluso si me apuran, porque no se hacen distinciones entre incumplimiento de las ordenanzas. Y si empezáramos así, mañana haríamos un teléfono de la hostelería, pasado haríamos un teléfono de las cacas de perros y al otro día no sé de qué haríamos un teléfono. Por lo tanto, sentido común. Hay un teléfono que se atiende que se llama 092, si le parece a Ud., o 112 o 010, cualquiera de esos teléfonos vales. Hombre, yo le indicaría más bien el 092 para no bloquear el 112.

La campaña para conocer qué vías y tal. No se preocupe Ud., si el vecino cada vez que tiene un problema con la hostelería llama al 092, sabe perfectamente cuáles son los protocolos que hay que hacer para denunciar eso y cualquier tipo de incidencia. Por lo tanto, tampoco le veo el sentido a una campaña.

Por lo tanto, el 1 ya le he explicado que el teléfono es el que es.

El 2 ya tenemos las denuncias constantemente y puedo darle la información.

El 3 eso lo dejo a mi compañera, que intervendrá ahora.

Y el 4 ya hay un protocolo y patrullas que todos los días –incluso Semana Santa, Navidad, Feria– se dedican al control. Si Uds. quieren que hagamos una unidad específica, porque aquí pone «patrulla». «Unidad específica de control de bares»,

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	29/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



igual que existe un Grupona, pues planteémoslo, pero lo que es el concepto «patrulla» ya lo tenemos constantemente en los turnos y, de hecho, hay controles a todas horas.

Yo incluso me inclinaría, si quieren Uds., pues hasta crear una unidad poca; de hecho, estoy trabajando en esa línea ya que una digamos problemática que está afectando a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...cierta alarma. Pero tal como está redactado, una patrulla queda... Incluso hay varias patrullas que se dedican diariamente a esto y, además, no sólo en el centro histórico, sino por toda la ciudad.

Por lo tanto, sería el 1 y el 2 no, el 4 ya se hace. Si quieren Uds. hacer una autoenmienda para que sea una unidad, pues encantado, y si no, continuamos como estamos trabajando. Y el 3 será mi compañera la que les conteste.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Vale, muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, yo aclarar a todos los presentes, no sé la relación que tendrán algunos con la hostelería. Yo sí la he tenido. Yo he tenido familiar que ha tenido restaurantes, he sido gestora y asesora de grupos de empresas de restauración y no tengo nada en contra del sector. Que quede bien claro porque realmente lo que pasa es que lo conozco muy bien.

Y sé también que esos abusos crean competencia desleal entre unos y otros. La mayoría de los restaurantes a través de los que he trabajado y he tenido gestión tenían terraza, pero terraza en espacios privados, terraza en distintas configuraciones, que muchos –algunos de ellos sí– no tenían ocupación del espacio público. Imagínese cuando hay un exceso de ocupación de ese espacio público por encima de lo que la licencia permite si no es una competencia desleal y si no perjudica al que está pagando religiosamente cada metro que dispone de su local. Pues esa realidad sí que la he vivido muy de cerca, por eso les digo que hablo con conocimiento de causa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Simplemente, los informes están ahí y no hace falta comprobarlos. He tenido a disposición los planos de todas las plazas principales del casco histórico y nada más tiene que ir uno con ojitos a mirar y medir un metro. Y la realidad es que la gran mayoría superan o en metros, o en espacio, o en pizarra o en cualquier tipo de ocupación. Hay mucha sobreocupación. No todos, obviamente, hay gente cumplidora, pero hay demasiados y mucha relajación y mucha permisividad, que se ve que ya hay zonas que ya ni se puede pasar de la de obstáculos que nos encontramos, o plazas que dejan de ser plazas.

Y respecto a lo que ha dicho el Sr. Cortés, pues yo qué sé, llámele dotación o como quiera. Yo lo que digo es que haya alguien que conozca el tema, que sepa cuáles son los lugares más dificultosos para el paso, que impiden más el caso las terrazas, que provocan más problemas con los transeúntes, y así ese personal especializado va controlando que en esa zona se cumpla rigurosamente las concesiones y las autorizaciones que tienen para su espacio de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	30/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Ha quedado claro.
 Sr. Espinosa... Nada.
 Sr. Zorrilla...
 Sr. Carballo...
 Sra. Doña...
 Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Yo no sé su conocimiento de causa, Sra. Torralbo. Está claro que los datos están inversos, porque si el Concejal de Seguridad le dice que el 90 por ciento cumplen después de un informe de funcionarios, servidores públicos, como es la Policía Local, y un informe suyo que yo no sé si ha sido Ud. personalmente que ha ido de paseo o se lo ha encargado a alguna empresa porque desconozco ese informe porque no lo ha comentado, es el 90 por ciento los que incumplen, pues los datos están bailando.

El OMAU ya lo dijo en su momento, cuando lo sacó no había tenido en cuenta los planes de aprovechamiento. Por tanto, si tienen en cuenta los planes de aprovechamiento, que lo recoge la norma, estarían cumpliendo. Si Ud. tampoco lo ha tenido en cuenta, entonces no ha sido rigurosa en su informe.

Dicho esto, nosotros al punto primero y segundo vamos a votar que no porque no necesitamos un teléfono más ni crear una alarma social, ni vamos a gastar dinero en una campaña de difusión para dar a conocer a la ciudadanía cómo debe de denunciar. Pues mire Ud., pues como todo el mundo, llamando al 092, como...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que actualmente existe.

Y luego el punto 3 y el punto 4, pues Ud. propone que junto a la autorización haya un plano para exhibir los metros cuadrados. Sabe perfectamente que la ordenanza actual lo recoge, luego vamos a votar que sí, y además, nos parece además muy oportuno. Además, fue una propuesta de los vecinos y estoy totalmente de acuerdo en que todo el mundo tenemos que conocer el espacio permitido.

Y al punto cuarto vamos a votar que sí, aunque ya se ha dicho que existen patrullas específicas que están por el centro, pues no hay ningún inconveniente en que realmente se establezca un control interno de organización a nivel de Policía.

Y reitero, no vamos a demonizar un sector que está creando muchos puestos de trabajo, vamos a ordenarlo, vamos a reordenar el centro de la ciudad fundamentalmente, y zonas como Teatinos y El Palo, con los chiringuitos que están más complejas, pero no demonicemos el sector en su conjunto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Entonces, entiendo que hay votación...
 Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no me ha quedado claro al final si en el punto cuarto había algún tipo de enmienda o algo".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	31/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "¿Hay algún tipo de enmienda que se ha sugerido o no? No, ¿no? ¿Ha habido enmienda?"

Sr. Carballo, ¿acepta la enmienda de sustituir «patrulla»...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, Sra. Torralbo, ¿acepta Ud. la sustitución de «patrulla» por «dotación»?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Con esa modificación del punto número 4, procede la votación...

¿De qué punto, Sra. Martín Rojo, Ud. había pedido votación separada?"

Sra. Martín Rojo: "Si es posible, el primero y el segundo los votamos juntos, y luego el tercero y el cuarto los votamos juntos".

Sr. Presidente: "Vale. Pues procede la votación del punto..."

Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Me gustaría votar por separado el cuarto punto también".

Sr. Presidente: "Pues perfecto.

Votación de los puntos 1 y 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Sí, se puede repetir la votación.

Procede la votación, Sr. Cortés...

No, votación de 1 y 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede repetir de nuevo esta votación.

Votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede el voto de calidad, votando en contra como ha votado el Grupo Popular.

Votación del punto número 3. Votación del punto número 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación	d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	32/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Votación del punto número 4 con la enmienda que se ha aceptado por la Sra. Torralbo".
(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos Acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA AL EXCESO DE OCUPACIÓN DE LAS TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 4 de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con la enmienda propuesta, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos más el voto de calidad en contra del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, los acuerdos primero y segundo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(11)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y la abstención **(1)**, del representante

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	33/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



del Grupo Municipal Ciudadanos, con la enmienda propuesta, el acuerdo cuarto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	34/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa al exceso de ocupación de las terrazas en la vía pública.

El exceso de ocupación de vía pública, especialmente en la zona centro, es un problema que se viene repitiendo desde hace años. El ayuntamiento, consciente de ello, elaboró un informe en 2015 (junto con el OMAU) en el que analizaba la situación en la zona centro, sin duda una de las más afectadas. Los datos de este informe no fueron buenos, como veremos a continuación.

En el año 2012, analizadas cuestiones como la delimitación lateral, la existencia de publicidad, la ocupación de la línea de fachada o el respeto a la superficie autorizada, se calculaba que existían incumplimientos en un 92% de las terrazas de hostelería de la zona centro. Para el año 2015 hubo una mejoría y el incumplimiento se redujo a un 86%. Lo que en cualquier caso no mejora es el respeto a la superficie autorizada de ocupación, cuyo incumplimiento asciende a un 58%.

Nuestro grupo municipal elaboró su propio informe, distribuido a la prensa y disponible en nuestra página web, que cifraba este incumplimiento en un 90%, una cifra similar a la aportada por el OMAU en el 2015. En este informe se alerta de la situación extrema de lugares como el pasaje Chinitas, que impide la circulación de peatones a causa de las pizarras, mesas y otros elementos. La situación en la plaza del Carbón no es mucho mejor: uno de sus negocios tiene autorización para instalar 8 mesas en la terraza y sin embargo dispone de 20.

Si bien se ha aprobado una nueva ordenanza de la ocupación de la vía pública más restrictiva, existe un grave problema con los llamados “planes especiales de aprovechamiento de la vía pública”. Se trata de un mecanismo que facilita al equipo de gobierno la exención, de forma discrecional, a los negocios que estime oportunos del cumplimiento de la ordenanza. Esto afectaría a cuestiones como la ocupación del suelo por parte del mobiliario de los negocios o la distancia de los pasos peatonales.

Este grupo municipal entiende necesario poner límite a esta situación que ha sobrepasado cualquier margen razonable. Para ello no basta solo con la ejecución de la ordenanza recién aprobada, sino que se vuelve imprescindible habilitar canales de denuncia ciudadana y destinar, de forma permanente, efectivos que velen por el cumplimiento de la ordenanza.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	35/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



1. *Tras la aplicación de la nueva ordenanza se actuará por vía pública, siempre que exista denuncia o comunicación vecinal de que se supere la ocupación reflejada en la autorización que junto al plano debe exhibirse en lugar visible.*
2. *Que el Ayuntamiento de Málaga destine de forma permanente una dotación para el control e inspección del cumplimiento de la ocupación de vía pública de las terrazas, de acuerdo a su autorización.*

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL COMERCIO EN EL CENTRO DE MÁLAGA.

El debate de este punto tuvo lugar de forma conjunta con el punto 3º del orden del día, el cual ya ha sido transcrito.

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL COMERCIO EN EL CENTRO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 2. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	36/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la conservación del comercio en el centro de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de enero relativa a la conservación del comercio en el centro de Málaga.

Hay debates en Málaga que tienen muchas aristas. Cuando se habla en esta ciudad de la hostelería, incluso del turismo, en el centro de la ciudad, vemos como en los últimos tiempos siempre se suele hablar en términos de saturación. Se trata el problema de los vecinos, del ruido, de la accesibilidad, los alquileres..., pero en pocas ocasiones se hace referencia al comercio en el centro de la ciudad.

La proliferación de negocios de hostelería está suponiendo, en ciertas calles del centro de la ciudad, la expulsión de los comercios en favor del establecimiento de nuevos locales hosteleros. Esto no solo perjudica la actividad comercial, evidentemente, sino que además puede generar un proceso de ‘canibalismo’ entre la propia hostelería.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, creemos en la libertad que tiene un empresario para abrir un negocio de hostelería o de cualquier otra índole en la ciudad. Pero también vemos necesario la realización de acciones por parte de este Ayuntamiento encaminadas a conservar lo que se viene a denominar centro comercial abierto en esta zona de la ciudad.

Como decimos, es muy común en los últimos años ver locales comerciales que terminan convirtiéndose en locales de hostelería. Por este motivo creemos que habría que estudiar la posibilidad de utilizar herramientas que traten de frenar esta creciente tendencia en el centro de nuestra ciudad. Como ejemplo, podría realizarse un estudio calle por calle en este distrito de la ciudad donde se pudiera comprobar la densidad de locales de hostelería y locales comerciales. A partir de dicho análisis y la obtención de un listado de ‘calles en riesgo’, desarrollar una serie de criterios o ratios para poner en marcha una moratoria en ellas. No podría abrirse un negocio de hostelería en un local donde se hubiera estado realizando una actividad comercial previamente. El número de calles a las que afectara esta moratoria iría variando (apareciendo o eliminándose del listado) según los criterios o ratios antes mencionados.

Por tanto, sería una medida viva, pero eminentemente temporal y serviría para comprobar su evolución y la del sector. Si bien, según los resultados podría mantenerse más o menos tiempo.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	37/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, proponemos los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio en el que se analice la densidad de locales de hostelería frente a los locales comerciales en el distrito centro.

2.- Instar al equipo de gobierno a que se estudie una moratoria para abrir negocios de hostelería en aquellos locales en los que se viniera realizando una actividad comercial, solo en aquellas calles en las que sea necesario según el informe solicitado en el acuerdo anterior. Siempre a partir de criterios objetivos.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO.

Sr. Presidente: "Procede ya el debate del punto número 6: Moción presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla, relativa a la creación de un plan municipal de empleo y otras medidas para favorecer el empleo. Pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, las cifras a día de hoy en la provincia de Málaga, 62 mil personas desempleadas, en Málaga ciudad más de veinte mil, ponen en duda los datos sobre la supuesta recuperación, o el discurso sobre la supuesta recuperación que se nos vende desde el Gobierno. Al menos la recuperación, la pretendida recuperación económica no está afectando a todos los sectores por igual, mucho menos a los trabajadores. Estos datos son especialmente preocupantes cuando vemos que cuatro de cada diez personas que están desempleadas son mujeres y siete de cada diez son jóvenes.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Málaga, no ya es que permanezca impasible, sino que actúa de forma negativa, empeorando esta situación.

Las reducciones del personal en el Ayuntamiento, en distintas empresas municipales, en organismos autónomos, las bajas y jubilaciones que no se cubren, no vienen si no a gravar esta situación.

Por otra parte, las externalizaciones y privatizaciones en servicios públicos están produciendo o contribuyen a un proceso de sustitución de un empleo digno por un empleo cada vez más precarizado, con sueldos de miseria y sin derechos. Buenos ejemplos son el personal que trabaja en los museos municipales por 467 euros al mes o cuatro euros la hora, o también en la ayuda a domicilio.

Por lo demás, seguimos esperando la relación de puestos de trabajo, que no llega y que favorece esta situación caótica en la contratación de personal y es la privatización de puestos, la externalización de puestos que tendría que ser personal laboral municipal.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	38/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Es evidente –y aquí nunca lo hemos puesto en duda– que esta situación de paro los Ayuntamientos solos no pueden solventarle, mentiríamos si dijéramos lo contrario. Pero también resulta evidente para nosotros que los Ayuntamientos pueden y deben hacer mucho más contra el paro en nuestras ciudades.

Por ello mediante la presente Moción traemos la propuesta una vez más de poner en marcha, de crear un plan municipal de empleo dirigido fundamentalmente a los desempleados de larga duración y a los sectores con más dificultades de acceso al empleo: jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, personas discapacitadas, etcétera.

Este es un plan que, lo hemos dicho otras veces, permitiría con una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...bastante razonable –lo ciframos en tres millones de euros, mucho menos, la cuarta parte de lo que gastamos en el mantenimiento por ejemplo de los museos municipales, doce millones al año– permitiría la creación de unos dos mil puestos de trabajo en dos años, y además, trabajos que beneficiarían a la ciudad.

Además de ser un alivio económico para estas personas, que podrían trabajar durante doce meses, contribuiría además a dotarlas de formación y en otros muchos casos también a que completaran los periodos necesarios para acceder a prestaciones que actualmente no llegan.

Y seguiré en mi siguiente turno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Bueno, a favor de la iniciativa.

Es evidente que desde el ámbito de lo público hay que hacer un esfuerzo por todas las Administraciones con respecto a lo urgente y a lo escandaloso del paro estructural que vive esta ciudad. Según los datos, son 62 mil desempleados y treinta mil personas que no cobran ningún tipo de prestación. Esta cifra, que se repite como un mantra y que parece que nos hemos puesto los datos en la boca como para atacarles constantemente a Uds., no es nada más que la realidad en la que vive esta ciudad desde hace mucho tiempo y que los datos, por más que se presuma, incluso en Fitur, de los datos del turismo y de lo bien que nos va, no se refleja o no amortigua ni el desempleo ni la precariedad a la que está sometido el actual empleo.

Por tanto, es urgente que, como digo, todas las Administraciones se pongan las pilas para proponer planes de empleo municipales, aumentar la oferta de empleo público, remunicipalizar los servicios para ofrecer un empleo de calidad y no precarizar el empleo que, como se hablaba anteriormente de las pensiones, este es a uno de los que amenazan las pensiones de muerte, la precariedad y los bajos salarios del empleo.

Y por tanto, nos parece poco incluso y razonable la cantidad en la que cifra el proponente de la iniciativa este plan de empleo. Habría que proponer y habría que

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Firmado	10/07/2018 12:02:13
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones	Página	39/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



hacer un esfuerzo mayor, e incluso aportar. Y como hemos hablado en otras ocasiones, decirle a la Junta de Andalucía, llegar a un acuerdo para que esos planes de empleo, que son bastante precarios también, se haga un esfuerzo para que ambas Administraciones lleguen a un acuerdo de proponer planes de empleo y empleo público de calidad y a largo plazo.

Nada más, muchas gracias y a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, en gran parte del diagnóstico que se hace en la Moción nosotros estamos de acuerdo también, pero sin embargo, entre los acuerdos del 1 al 4 nos vamos a abstener y voy a explicar por qué.

Dice el Sr. Zorrilla –y podría estar de acuerdo con él– que desde el Ayuntamiento se debería de hacer más para paliar el paro que sufrimos en muchas localidades. Yo diría que sí, pero con la dotación presupuestaria que tiene que llevar asociada esa competencia. Es que lo que parece ya un poco sangrante es que desde los Ayuntamientos estemos poniendo parches a los agujeros que deja la Junta de Andalucía asumiendo sus competencias.

Entonces, evidentemente, no voy a votar que no porque estoy de acuerdo en que se pueden hacer muchas cosas desde los Ayuntamientos. A lo mejor no exactamente un plan de empleo puesto que es competencia absoluta de la Junta de Andalucía, pero sí que creo que se pueden hacer cosas. Nosotros nos vamos a abstener en esos puntos.

Pero en el 5 y en el 6 vamos a votar que sí con entusiasmo porque es cierto que –bueno, es que no tendríamos ni que pedirlo– que las vacantes, las bajas y las jubilaciones deberían de cubrirse en la Administración porque luego nos quejamos de que no tenemos personal que haga inspecciones, no tenemos personal; y es que muchas veces no se están cubriendo esas vacantes. Entonces, a eso vamos a votar que sí. Y bueno, y la RPT, que yo por mucho que se lo pido a los Reyes Magos nunca viene, pero que esperemos que más pronto que tarde este Ayuntamiento por fin tenga una RPT y que todos sepamos qué puestos y qué funciones tienen todos los funcionarios de este Ayuntamiento.

Entonces, haciendo esas salvedades, nosotros votaremos que sí al punto quinto y sexto y nos abstenemos del 1 al 4".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues obviamente el problema del desempleo no es solamente un tema y no mayormente de la Administración Municipal, pero obviamente es un problema ya tan estructural, tan arraigado en nuestra ciudad que todas las Administraciones se tienen que implicar. Y a veces aunque unas pequen de hacer

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	40/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



menos, no quiere decir que las otras, siendo un problema que además arrastra también la exclusión social y la pobreza, siendo nuestra ciudad la cuarta ciudad – hablando de ciudad– con más exclusión y más pobre de España, pues obviamente el Ayuntamiento se tiene que implicar, más allá de lo que sea en un sistema perfecto las competencias *stricto sensu* que tenga que cumplir.

Y los planes de empleo es una necesidad. Realmente hay que dar salida, porque si, además, no se quiere tener que buscar el subsidio para que las personas puedan seguir adelante, mejor por lo menos trabajar en los planes de empleo, en la inclusión laboral y en unos itinerarios de empleo que al menos permitan un poquito mejor calidad de vida.

Nosotros también propusimos varios de ellos. Y además, creemos que aparte de lo que se dice en la Moción, que es muy interesante, también se tenga en cuenta a los sectores en los que se va a trabajar en esos planes de empleo. Porque hasta ahora los planes de empleo que se han visto realmente no han trabajado en diversificar el sistema productivo, en abrir ir nuevos sectores, en la posibilidad de que el trabajador pueda promocionarse y buscar esos sectores donde hay promoción, donde hay tal, y ahí es donde creo que se puede incidir más.

Por desgracia, trece de quince o nueve de diez de las ciudades andaluzas son las que tienen más paros de España, y entre ellas se encuentra la nuestra, igualmente que he dicho antes como ciudades de exclusión. Pero es que, además, no podemos volcarlo todo en el turismo, porque todavía siguen siendo Benalmádena, Fuengirola, Marbella, etcétera, las ciudades con ingresos medios más bajos de España. Con lo cual, el turismo no garantiza el empleo estable, pero es que no garantiza ni siquiera el empleo digno, de calidad y sostenible para que la persona pueda hacer una vida normal.

Porque trabajadores pobres no es la solución. Queremos trabajo, pero trabajo digno. Lo que no queremos tampoco es que cambiemos el desempleo por un trabajador pobre porque no salimos de la espiral de la pobreza.

Entonces, creo que hay que buscar en esos planes de empleo esas salidas diferentes de la crisis y de la situación de exclusión y de pobreza al fin y al cabo por apostar por otros sistemas productivos, que además podrían ser de mucho arraigo y de mucho impulso en nuestra ciudad.

Obviamente, están ahí las energías renovables, hemos insistido en muchos temas de cómo este Ayuntamiento puede producir su propia energía renovable y hacer esos planes de empleo para la generación de energía renovable, y ahora por fin tenemos a alguien desde Europa que nos está diciendo: «Gobierno, oye, que apueste», que realmente vamos a la cola siendo uno de los países con más horas de sol.

Pero hay otros sistemas como la bioconstrucción, la rehabilitación... Hay otros sectores –por supuesto, la innovación y demás– que también tienen salida y que se deberían de fomentar a través de distintos planes de empleo.

Así que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Doña".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	41/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa. Y además, tampoco me voy a extender mucho a la hora del debate porque ya lo hizo mi Portavoz en el mes de julio en el Pleno: exactamente la creación de un plan de empleo dotado con la misma cuantía, tres millones, con los mismos datos que Uds. utilizan en su iniciativa. Por tanto, no estamos de acuerdo, sino que es que más de acuerdo imposible.

Lo único que esperamos es que esta vez, Sr. Zorrilla, tengan Uds. más suerte y Ciudadanos y Partido Popular voten que sí, porque ya saben que nosotros estamos más que convencidos porque así lo defendimos y lo defendemos desde hace mucho tiempo y la última vez fue en julio del pasado año.

Y por último, por si sirve para que el Sr. Carballo, Portavoz de Ciudadanos, considere un poco su sentido del voto, comentarle que deberíamos de ser un poco más ambiciosos. Cuando hablaba Ud. de las competencias y tal, yo no me quiero perder en ese maremágnum, ¿no? Pero recordarle un par de cositas.

La Junta de Andalucía solamente para Málaga capital en 2017 destinó doce millones de euros, que nos costó la misma vida, y Ud. lo sabe, que se llevarán a cabo los planes de empleo. Y la Diputación en Málaga tiene su propio plan de empleo. Y es más, el propio Gobierno de España sí que financia planes de empleo en determinadas Comunidades Autónomas. Yo creo que podríamos ser un poco ambiciosos y poder hacerlo así.

Espero que reconsideren Uds. esta oportunidad, que no es el Grupo Socialista quien trae la iniciativa, sino que es Málaga para la Gente, y podamos dotar a Málaga de un plan de empleo que es muy necesario y que, como bien Uds. conocen todos y todas, ya hay otros municipios que sí que destinan parte de sus fondos a planes de empleo.

No obstante, eso no es óbice –y se lo digo por que quede todavía más claro– para que sigamos exigiendo a todas y cada una de las Administraciones dotación económica en materia de empleo para nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Antes de darle la palabra a la Sra. Martín Rojo, me ha pedido el Sr. Interventor hacer una breve alusión respecto a lo que se refiere al tema competencial. Ha sido sugerencia de él, vamos".

D. Fermín Vallecillo Moreno, Interventor General Municipal: "Sí, con permiso de todos.

Vamos a ver, tenemos que centrarnos como Ayuntamiento en las competencias propias que tenemos que vienen definidas en la Ley de Bases de Régimen Local en el Artículo 25. Cuando se hace cualquier actuación, ahí vienen las competencias que se tienen y no. Y competencias en planes de empleo nosotros no tenemos.

Distinto es que se cubran la tasa de reposición, las vacantes, personal, que se remunicipalicen servicios, etcétera. Pero competencias como tal de empleo, ya

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	42/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuesta trabajo que participamos algunas veces con aportaciones municipales a talleres de empleo que subvenciona la Junta de Andalucía o incluso que tengamos el propio IMFE, que más bien es por formación que por empleo. Pero planes de empleo así para que la gente tenga una serie de jornadas o lo que sea para cubrirlo o cobrar desempleo, yo creo que eso no es competencia propia de un Ayuntamiento.

Simplemente quiero que quede claro".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Bueno, yo creo que el Equipo de Gobierno del Partido Popular apuesta por un empleo más estable.

Todos conocemos los planes de empleo. Independientemente de que sean competencia o no –que ahora entraré, como bien se ha informado por el Interventor de este Ayuntamiento, no es competencia– los planes de empleo es un trabajo temporal de unas horas que luego no tienen ni subsidio al desempleo y que es un poco disminuir el número de parados de las listas. A veces, además, se han puesto los planes de empleo en momentos incluso electorales. Entonces, yo creo que para velar por el empleo lo que hay que hacer es facilitar y simplificar los trámites administrativos a las empresas, tener garantías. Y evidentemente, bueno, Málaga vive del turismo, pero también del turismo ha tenido una línea estratégica esta ciudad a través, además, de la Fundación CIEDES que han estado todos apostando por otros ejes, como ha sido la cultura, como ha sido la innovación, como actualmente Málaga está siendo un referente con el único Polo de Contenidos Digitales a nivel nacional que está aquí.

Y miren, nosotros desde el IMFE con cuatro millones de presupuesto cien por cien municipal, que no sé qué Ayuntamientos tienen un organismo como Málaga específico con un presupuesto cien por cien municipal para gastar en formación incentivada, a través de la agencia de colocación, en muchísimos cursos para favorecer, en ayudas a fondo perdido a la contratación, como saben Uds., con el programa PEFA que hay más de un millón de euros...

Nosotros insistimos en tener planes de acción, pero indudablemente la Junta tiene que plantearse qué quiere hacer, porque en los años de mayor crisis, 2012, 2013, 2014, sólo ejecutaron un 30 por ciento del presupuesto que tenían en empleo y dejaron que fondos europeos, además de estos que dejaron de ejecutar, no vinieran a Málaga. Hemos perdido una etapa de oro estupenda para los malagueños y para los andaluces en general.

Entonces, si Uds. creen que la Junta hace mucho por el empleo, pues mire Ud., yo lo tengo que cuestionar. Lo tengo que cuestionar porque es la Comunidad Autónoma que más se separa del resto de España y de Europa en las tasas de desempleo. Sin embargo, Málaga como ciudad está por debajo, aunque también muy alto, de los índices de desempleo me hay en la provincia o en la media andaluza.

Recientemente había un informe de un medio, en concreto de El Economista, que me llamó muchísimo la atención, que hablaba del poder adquisitivo de Málaga, que es una de las ciudades, tomando como base la ciudad de Nueva York y analizando las ciudades españolas, era la que tenía mayor poder adquisitivo, analizando cuál es el entorno económico que hay. Por supuesto, la capital andaluza de

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	43/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mayor poder adquisitivo de todas y por encima de Madrid, Barcelona, Bilbao, bueno, Valencia, Zaragoza... Las grandes capitales.

Por tanto, planes de empleo sí, pero planes de empleo reales, no un plan de empleo temporal que, además, se tiene que gestionar a través del Área de Personal, que encima le cuesta dinero al Ayuntamiento ese plan que, además, vende la Junta de Andalucía con fondos europeos. No, esfuércese Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...este Ayuntamiento y saque una partida para empleo directo y favorezca, es lo que tenemos que decir.

Por tanto, nosotros no estamos en condiciones de aprobar los cuatro puntos".

Sr. Presidente: "Sí, pero porque yo intervendré en segundo turno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Zorrilla, luego en el segundo turno intervengo yo como responsable de Personal para aclarar el posicionamiento en la segunda intervención. Sí, queda una, queda una.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, conozco perfectamente, Sr. Interventor, Sr. Carballo, el Artículo 25 y el Artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, lo que son las competencias propias que lleva el Ayuntamiento y cuáles son competencias de otras Administraciones. Competencias que el Sr. Carballo llamaba competencias absolutas en empleo, pero en cualquier caso, no son competencias ni exclusivas ni excluyentes. Y hay también otras competencias que nosotros llevamos en otras materias que nosotros destinamos recursos que no son competencias propias de este Ayuntamiento; sin embargo, hay voluntad de hacerlo.

El Artículo 25 o el Artículo 26, bueno, para empezar, si lleváramos a rajatabla el tema de las competencias de empleo, no tendríamos un Instituto Municipal de Formación para el Empleo. Y yo creo que de los Grupos que estamos aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...ese Instituto para la Formación y el Empleo.

Pero también destinamos recursos al tema de mayores, que no es competencia nuestra; destinamos recursos a la construcción de instalaciones deportivas, menos de lo que quisiéramos, pero tampoco es competencia –en todo caso es la gestión, según el Artículo 26, en las ciudades y en los municipios de más de veinte mil habitantes–; o en el tema de vivienda. Por tanto, el tema de las competencias yo creo que no es excusa, o al menos se usa como excusa selectivamente, dependiendo cuál sea el tema y cuál sea la voluntad.

Si no quiere llamársele «plan de empleo» que no se le llame. Nosotros lo que queremos es que haya una conocimiento directa por parte del Ayuntamiento para trabajos que van a servir para la ciudad en muchos aspectos y que también van a

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	44/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



contribuir... Yo difiero completamente de lo que ha expuesto la Sra. Martín Rojo de que esto no supone nada, pregúntele a las familias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ha agotado el segundo turno, pero por terminar ya".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que llevan ya largo tiempo en el desempleo si trabajar durante un año y poder completar los periodos para las prestaciones no sirve de nada.

En fin, nosotros no es la primera vez que presentamos esto, Sra. Doña; lo hemos presentado en los tres últimos Presupuestos Municipales y en varias mociones. Aunque la Sra. Doña nos deseaba suerte, nosotros sabíamos ya a lo que nos ateníamos porque su postura está muy clara, la de los Grupos Ciudadanos y Partido Popular.

No obstante, siendo una necesidad y un compromiso, además, en nuestro programa, lo planteamos y lo plantearemos en más ocasiones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, sería interesante, Sra. Martín Rojo, ya así a título personal, que pasara el informe o el artículo ese al que hacía referencia de El Economista porque curiosamente contradice todo el resto de informes y de datos a los que se puede tener acceso.

Y conforme a lo que decía o apuntaba el Sr. Zorrilla, lejos del baile de las competencias municipales, sí que existe un mandato de la Constitución que creemos que todas las Administraciones tienen que velar por que los artículos, en este caso el 35 de la Constitución, también se cumpla y poner todos los esfuerzos.

No voy a repetir los argumentos de que tenemos un IMFE, por ejemplo, cosa que vemos bien por más que no sean competencias nuestras; tenemos muchas más competencias asumidas, algunas que yo veo bien y otras que no, que no comparto, pero las tenemos. Y por tanto, establecer un esfuerzo que se le pide a una Administración en un tiempo de urgencia y en un tiempo como el que estamos viviendo con los datos que anteriormente repetíamos y que son escandalosos para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...nuestra ciudad y, sobre todo, para la gente joven, que alcanza si cabe una tasa máxima de desempleo que el resto de las personas de mediana y larga edad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	45/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Carballo Gutiérrez: "Estoy de acuerdo con el Sr. Espinosa en que también desde el Ayuntamiento hay que trabajar para fomentar el empleo, pero con las herramientas que tiene un Ayuntamiento y que le compete. Por ejemplo, la fiscalidad, por ponerle un ejemplo.

Entonces, sí, es que un Ayuntamiento tiene que trabajar y tiene que traer inversión, y tiene que traer nuevas empresas, claro que tiene que trabajar para fomentar el empleo; pero no con unos planes de empleo, bajo nuestro criterio y nuestro punto de vista, puesto que son, como se está diciendo y bien ha puntualizado el Interventor, competencia de otra Administración.

Y que ojalá el Ayuntamiento asumiera menos competencias que no le competen, porque entonces tendríamos muchos más recursos para poder destinar a las competencias que realmente competen al Ayuntamiento y que muchas veces nos vemos y nos las deseamos para cubrir en un presupuesto.

Entonces, nosotros, ya digo, por la finalidad y el objetivo que tienen los acuerdos que aquí se presentan vamos a abstenernos, no vamos a votar que no, pero es que creemos que debería ser la Junta de Andalucía la que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...la que potenciara mucho más precisamente sus planes de empleo y los realizara de forma más eficiente.

Y ansío escuchar la respuesta que tiene el Sr. Conde a la RPT. A ver si por fin y antes de que lleguemos al final de la legislatura tenemos una RPT en este Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues no deja de sorprenderme un poco lo que ha dicho la Sra. Martín Rojo. Málaga tiene una tasa de desempleo de las más altas de la provincia. De hecho, vamos, parece que las más bajas están en Antequera, incluso en Marbella y Estepona, que sí que tienen una renta media baja.

Quiero decir, que si la renta, ese artículo del New York Times que Ud. refiere y que yo leí y que me quedé asombrada porque con la tasa en Europa que tenemos de exclusión social es difícil que tengamos un poder adquisitivo alto, lo que quiero decir es que hay mucha desigualdad en Málaga. Quizá lo que está aumentando es el índice Gini de desigualdad y resulta que sí, que hay mucho dinero, pero en muy pocas manos. Y eso puede ser la causa de que luego las medias salgan tan bonitas, porque no es la realidad cuando lo que sí es cierto es que hay un 32 por ciento de exclusión social. Con lo cual, eso no es una media, eso es una realidad.

Pero bueno, siguiendo con la Moción y siguiendo con el tema. Obviamente, yo sí creo que hacen falta, y los planes de empleo no solamente de manera de bajar la lista de desempleo, sino también, como he dicho antes, de diversificar el sistema productivo, porque actualmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	46/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...que nos lleva a la precariedad, que nos lleva a ser trabajadores pobres, y eso no se puede permitir. En esa manera de influencia que tiene también a través de Promálaga a lo mejor tiene que ser a través de ahí donde se haga el pensamiento de qué sistema productivo, aparte de la innovación y el «búscate la vida» debe incentivar este Ayuntamiento, hacia dónde debe mirar.

Y por supuesto, los dos últimos puntos, ya está bien de cubrir vacantes, interinidades y hacer... Bueno, pues que hay que hacerlo ya, que se ha prometido en muchas áreas del Ayuntamiento que se iban a cubrir y todavía estamos esperando, y lo que esperemos es que no se cubran más plazas con interinidades que luego van de un sitio a otro.

Y por supuesto, la RPT. Pero bueno, si ya votaron en contra de la RPT en Urbanismo, la verdad que cualquier cosa me la espero".

Sr. Presidente: "Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para volver a reiterar nuestro sentido positivo en el sentido del voto".

Sr. Presidente: "Bueno, decía que iba a tomar yo la palabra en los dos últimos puntos, se lo había pedido así a la Sra. Martín Rojo, porque se abordaban otros puntos que tienen que ver directamente con lo que sí es competencia nuestra, que es el empleo público en el Ayuntamiento de Málaga.

Porque ha quedado claro, no sólo por la intervención de la Sra. Martín Rojo, sino también por el Interventor, que las políticas de empleo de contratación directa tienen una serie de incompatibilidades con las competencias municipales. Distinto es que se hagan actuaciones –que se han mencionado y no quiero abundar más en ellas– en las que tratemos de alguna manera de facilitar que se produzca ese empleo, que generemos un espacio donde el tejido productivo malagueño crezca y sea más fuerte y pueda contratar a más personas.

En cualquier caso, en el punto 5 y en el punto 6 yo lo que quiero trasladarles es lo siguiente. Les voy a proponer –directamente se lo digo para ahorrar tiempo– dos enmiendas porque en el punto 5 lo que se plantea aquí, evidentemente, este Ayuntamiento, a no ser que sea saltándose las normas legales y los Presupuestos Generales del Estado, evidentemente, no podemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no podemos aceptarla tal cual. Nosotros no podemos cubrir todos los puestos que han quedado vacantes de bajas, jubilaciones y tal, porque existe lo que saben Uds. perfectamente que es una tasa de reposición, que es la que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado y es a la que nos tenemos que ir.

En este sentido, mi propuesta de enmienda es la de: «Instar al Equipo de Gobierno a aumentar la oferta de empleo público hasta el máximo legal –y se ha dicho ya varias veces en esta Comisión y es compromiso de este Equipo de Gobierno– hasta el máximo legal permitido, de acuerdo a la tasa de reposición que se establezca

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	47/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



en la Ley de Presupuestos Generales del Estado». Saben perfectamente que las plazas de oferta de empleo público del año 2016 ya están saliendo, las del 2017 estamos trabajando ya y van a ver en muy breve plazo con el agotamiento total de la tasa de reposición permitida cómo vamos a lanzarla, y ya nos encontramos trabajando en el 2018 en función de lo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca respecto a la tasa de reposición, que en unos casos es del cien por cien, pero que en otros casos es del 50 por ciento. Pero insisto, agotar el máximo legal, y esa es la enmienda que le sugiero.

Y en el punto 6 yo le propongo una enmienda, no sin antes trasladarles a todos los Grupos que no es la primera vez, y aquí hay un escrito que les haré llegar a Uds., que nos lo han hecho llegar, en concreto en este caso el sindicato CSIF, pero todos los sindicatos –está aquí el Director de Personal para atestiguarlo– de alguna manera quieren evidenciar que los órganos donde se debate la situación de la RPT, la situación de la plantilla municipal, son los órganos por los que se regulan digamos las relaciones entre trabajadores y en este caso el Ayuntamiento de Málaga. La legitimidad que tienen los sindicatos, evidentemente, es la que les da la potestad para que este debate se produzca en el seno de la negociación colectiva.

¿Qué le sugiero yo como enmienda, Sr. Zorrilla? «Para facilitar el punto anterior, reiterar y dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos en materia de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Málaga para que sea dotado Ayuntamiento y organismos autónomos del mismo», o algo así. O sea, incluir, evidentemente, no sólo a los acuerdos plenarios que aquí nos hemos comprometido, sino también a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos en materia de relación de puestos de trabajo.

Por cierto, me recuerda el Sr. Director de Personal que el borrador de la RPT lo tienen los sindicatos desde hace no sé si un mes o un mes y poco. Tienen lo que sería un borrador para seguir trabajando en el ámbito de la negociación sindical.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra, para aceptar o no estas enmiendas".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, en el primer punto la verdad es que yo nunca les propondría hacer nada que vaya contra la Ley. O sea, que yo lo entiendo que está tácitamente incluido y no se lo acepto en la redacción. Si Ud. quiere, podemos poner: «Aumentar progresivamente la oferta de empleo público», lo otro lo doy por supuesto.

Y en cuanto al punto sexto, de acuerdo en la enmienda que se propone".

Sr. Presidente: "En el punto quinto yo lo que sugiero es a más a más. Es decir, yo ni siquiera progresivamente, yo es que le digo que el trabajo que venimos haciendo desde que la Ley General de Presupuestos nos permite ir a ciertos niveles de tasa de reposición, que es que estamos haciendo el esfuerzo –y lo estamos demostrando con la oferta de empleo público– de agotar el máximo legal en todas las ofertas de empleo público concretamente del '16 y las del '17 que se va a ver yo creo que de aquí a un par de semanas. Y así haremos también en el 2018.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	48/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



O sea, yo lo que le sugiero es al máximo de la tasa de reposición legal, no a todas las vacantes que existan, porque las vacantes en algunos casos no se pueden reponer al cien por cien por lo que nos dice la Ley, ¿no?

Entonces, si le parece bien entonces la sugerencia de...

Bueno, en el quinto punto sugiérame entonces qué le apetece poner".

Sr. Zorrilla Díaz: "«Instar al Equipo de Gobierno a aumentar progresivamente la oferta de empleo público» y seguiría igual".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "...cada año se recalcula la tasa de reposición y hace referencia al año anterior justo. O sea, las que ya han pasado no podemos rescatarlas".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo el cumplimiento de la Ley lo doy siempre por supuesto. Por tanto, entiendo que no hay que incluirlo en la redacción.

Para no liarnos, se queda tal como está y ya está. Quitamos lo de «progresivamente»".

Sr. Presidente: "Perfecto, ha quedado claro".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es verdad que hay el compromiso de Uds. en cubrir el máximo de la tasa de reposición, me alegra que sea así. No ha sido así siempre en los últimos años en muchos servicios, pero yo eso lo doy por supuesto. Yo no voy a proponer nada que vaya en contra de la Ley".

Sr. Presidente: "Vale, ya.

Y el 6 queda como: «Dar cumplimiento a los acuerdos firmados y los convenios de los sindicatos en materia...». Perdón: «Para facilitar el punto anterior, reiterar y dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, así como a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos en materia de relación de puestos de trabajo para dotar al Ayuntamiento de Málaga y a los organismos autónomos del mismo».

...(intervención fuera de micrófono)...

«...adoptados, así como a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos en materia de la relación de puestos de trabajo para dotar al Ayuntamiento de Málaga y organismos autónomos del mismo», porque estamos hablando de la relación de puestos de trabajo".

Sr. Secretario: "No sé si te lo acepta".

Sr. Presidente: "Sí, en eso ha dicho que no había problema, en el sexto".

Sr. Zorrilla Díaz: "No hay problema, pero la redacción es un poquito mejorable".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Firmado	10/07/2018 12:02:13
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones	Página	49/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sr. Presidente: "Bueno, pues la reelaboramos".

Sr. Zorrilla Díaz: "Me parece bien lo que Ud. ha dicho: «...el cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados... los acuerdos plenarios, así como a los acuerdos firmados con los sindicatos...», y seguiría: «...para dotar al Ayuntamiento de Málaga y organismos autónomos de una relación de puestos de trabajo, tal como es su obligación legal»".

Sr. Presidente: "Sería: «Para facilitar el punto anterior, reiterar y dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos para dotar al Ayuntamiento de Málaga y organismos autónomos de una relación de puestos de trabajo, RPT, tal como es su obligación legal».

Y el quinto punto hemos dicho que se queda tal cual, evidentemente, porque no podemos ir al cien por cien".

Sr. Secretario: "Hay votación separada del 1 al 4, y luego votación del 5 y 6".

Sr. Presidente: "Entonces, votación separada del 1 al 4, luego el 5 y luego el 6.

Pues votación separada del 1 al 4".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede una segunda votación a este punto".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Pues procede el voto de calidad en sentido negativo.
Procede la votación del punto número 5, no".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor... Bueno, una persona no ha votado. Ha salido Espinosa, vale.

6 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede la segunda votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Ejerzo el voto en sentido negativo.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	50/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Votación del punto número 6 con la enmienda que se ha aceptado".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 6 de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con la enmienda propuesta, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Ciudadanos más el voto de calidad en contra del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	51/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, más el voto de calidad en contra del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, el acuerdo quinto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, con la enmienda propuesta, el acuerdo sexto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la creación de un plan municipal de empleo y otras medidas para favorecer el empleo.

A fecha de hoy en Málaga capital existen 62.000 personas desempleadas, de estas hay 30.000 sin ninguna prestación. La afiliación a la Seguridad Social también ha sufrido un fuerte desplome, son cada muchas las personas que abandonan las listas del paro porque dejan de buscar trabajo o porque se han marchado de nuestro país.

En Málaga cuatro de cada diez personas que están desempleadas son mujeres y siete de cada diez son jóvenes. Además el trabajo digno que existía hasta ahora se está sustituyendo, mediante despidos cada vez más baratos, por puestos de trabajo en precario, con sueldos bajísimos y sin derechos.

Frente a esta situación el PP encabezado por De la Torre, permanece impasible, no hace políticas activas para enfrentarse al drama social de paro en Málaga desde el Ayuntamiento, ya que el consistorio carece de planes específicos para el fomento del empleo. La recuperación económica de la que se está hablando no está llegando a las familias ni a la gente humilde por lo que se hace necesario medidas que favorezcan a la gente que lo está pasando mal, que tengan incidencia en sectores desfavorecidos.

En el ámbito del Ayuntamiento de Málaga, organismos autónomos y empresas municipales se han destruido puestos de trabajo con los recortes y las reducciones de personal. No se han cubierto las bajas ni las jubilaciones, no se ha previsto cubrir las vacantes ni una tasa de reposición suficiente y adecuada a los puestos que se han quedado libres. De igual forma se ha destruido muchos puestos de trabajo con las externalizaciones y la privatización de cada vez más servicios públicos.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	52/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Se favorece la subcontratación con sueldos de miseria y sin derechos de ningún tipo, por ejemplo, en el caso de los vigilantes de los museos, con carreras, masters e idiomas, cobrando 467 euros al mes. Lo mismo ocurre con las trabajadoras de CLECE o con los contratos de seguridad privada para la vigilancia de edificios municipales.

Este pasado viernes nos reunimos con el secretario provincial de CCOO en Málaga, para hablar sobre la situación laboral en el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas con capital municipal, analizado la realidad económica y laboral de Málaga, incidiendo en la alta tasa de precariedad laboral que se vive en las empresas subcontratadas por el Ayuntamiento para prestar servicios públicos.

Es evidente que los ayuntamientos por sí solos no pueden acabar con el paro y que no es una competencia exclusiva suya, pero se puede y se debe hacer mucho más que lo que hace el equipo de gobierno, por lo que nuestro grupo propone la creación de un plan municipal de empleo que garantice trabajo y formación a desempleadas. El objetivo de esta medida es ofrecer trabajo a personas en desempleo y aumentar la capacitación de los parados, que obtendrían un certificado profesional.

La creación de este plan municipal de empleo beneficiaría específicamente a los desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso --jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados-- y se acompañaría de otras políticas activas de empleo, con el objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes.

El plan municipal de empleo, consiste en que el sector público ofrezca puestos de trabajo a personas que quieran acceder a un empleo, no tengan esta posibilidad y más lo necesiten. Asimismo, se constituiría una Red de Empleo Local, que estaría integrada por aquellas entidades privadas y públicas que quieren contratar y no pueden, tales como pymes, cooperativas, empresas municipales, fundaciones u ONG.

El plan no solo serviría para crear empleo, sino que daría grandes beneficios a la ciudad de Málaga. Igualmente, se ofrecerían diferentes tipos de salarios según el tipo de cualificación, que se establecen en tres bloques: alto, medio y bajo. Así, los de más cualificación percibirían 1.200 euros y los de más baja, 900.

En cuanto al presupuesto para este plan, proponemos una cantidad importante, que inicialmente sería de 3 millones de euros para poner en marcha en plan, es una cantidad prudente y realista si la comparamos con otras cantidades que derrocha el Ayuntamiento. Nada más que recortando el número y los salarios de los cargos actuales y otros gastos superfluos se ahorrarían 1,5 millones de euros, que destinarían para poner en marcha este plan, dándole un enfoque de carácter social y de forma coordinada con los servicios sociales municipales.

Para este fin se crearía de una Unidad de Empleo, que estaría constituida por técnicos de Servicios Sociales y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), quienes serían los encargados de seleccionar el personal para dicho plan.

Por último, como medida complementaria a al plan y absolutamente necesaria, es imprescindible aumentar progresivamente la oferta de empleo público hasta cubrir todos los puestos que han quedado vacantes, bajas y jubilaciones, y los que de forma

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	53/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



irregular se están ocupando mediante contratos externos de servicios o por los falsos autónomos, que deben cubrirse con personal laboral o funcionarios.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Reiterar y dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, y a los acuerdos firmados en los convenios con los sindicatos, para dotar al Ayuntamiento de Málaga y organismos autónomos de una relación de puestos de trabajo (RPT) tal como es su obligación legal.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL EXCESO Y EL ABUSO DE LAS PRIVATIZACIONES Y CONTRATACIONES EXTERNAS.

Sr. Presidente: "Procede ahora el punto número 7: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al exceso y el abuso de las privatizaciones y contrataciones externas.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, en los últimos años el Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular ha emprendido lo que nosotros consideramos una desbocada carrera por la privatización de los distintos servicios públicos municipales. Ejemplo de ello son distintos servicios, como el mantenimiento del alumbrado público, parques y jardines, mantenimiento de vehículos del Parque Móvil Municipal, muchas tareas relacionadas con los servicios sociales, limpieza de edificios e instalaciones municipales, seguridad privada en estas instalaciones municipales, gestión de las instalaciones deportivas, etcétera, etcétera.

Creemos que el Partido Popular en muchos casos ya no privatiza por el dogma neoliberal, sino por la propia incapacidad para gestionar, como reconocía hace bien poco el propio Concejal de Medioambiente en relación a la privatización del servicio de limpieza cuando dijo en declaraciones públicas y sin inmutarse que si no hemos sido capaces de mejorar la limpieza, que lo haga un especialista. Es que es competencia de Uds. y es su obligación gestionar los servicios públicos y no privatizarlos por la propia incapacidad.

Una privatización que creemos que encarece los servicios, como prueba de ello es también la gestión de la limpieza por la empresa LIMASA: empeora la calidad, infrutiliza la excelente plantilla municipal de la que estamos orgullosos; además, introduce un factor de opacidad en la gestión en muchos elementos que por parte de

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	54/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



los Grupos de la Oposición y mucho menos por parte de la ciudadanía no podemos conocer; y empeora o dificulta la planificación de la ciudad.

Creemos que se están primando intereses particulares por encima de los intereses de la ciudad. Y creemos, además, que en la plantilla ya hay excelentes profesionales como para llevar a cabo gran parte de estos servicios municipales. Que si bien creemos que hay ocasiones en que estos servicios deben de externalizarse, estas ocasiones deben de ser solamente aquellas en las que no haya capacidad por parte del Ayuntamiento o sus organismos o empresas municipales para realizarla.

Prueba de lo que estamos diciendo es que en los Presupuestos Municipales de los últimos años las partidas que más han aumentado han sido la de contratación de servicios por otras empresas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar. Tiene un segundo turno, ¿eh? Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "...y la de estudios y trabajos técnicos, con las cifras que exponemos en nuestra Moción y que no voy a reproducir, en las que se demuestran cómo en los principales servicios externalizados ha ido aumentando la factura, ha ido aumentando el gasto en los últimos años.

Continúo en el siguiente turno".

Sr. Presidente: "Yo le agradezco ese gesto.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, yo lo que voy a hacer va a ser un repaso a los acuerdos que presenta en la Moción.

En el primer punto, donde se rechaza la privatización y así sigue el acuerdo, nosotros, vamos, ya es más que público y notorio que creemos en la cooperación público-privada y que creemos en ese sistema dentro de los Ayuntamientos. Eso no quiere decir que queramos privatizar todo lo que hay en el Ayuntamiento, como parece que viene a decir en el Ayuntamiento, pero sí que creemos en que es una buena fórmula. Y por poner un pero, en este Ayuntamiento sí que creemos que se debería de hacer un mayor control de las concesiones que no se está haciendo, y por eso sí que nos encontramos en algunas ocasiones con algunos problemas, pero viene más no por el sistema en sí, sino más bien por el control que consideramos que se debería de aumentar.

Luego, respecto a las contrataciones externas en trabajos técnicos en el segundo punto, estamos de acuerdo en que se contraten cuando sea imprescindible, cuando sea necesario, en eso estamos de acuerdo.

En el tercer punto, donde se habla de pedir un estudio económico sobre la facturación en LIMASA III, pues siempre vamos a estar de acuerdo en tener toda la información posible sobre la empresa.

En el cuarto punto, donde hablamos de que se realice un estudio económico sobre cuáles serían los costes para el Ayuntamiento de la propuesta de privatización de la limpieza, creemos que ya no hay lugar porque la decisión se ha tomado y yo creo

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	55/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



que sería seguir liando la madeja con el tema sobre una decisión que ya se ha tomado. Entonces, ahí, en ese punto votaríamos que no.

En el punto quinto nosotros nos vamos a abstener. El motivo es que no vemos mal si se hace ese análisis, ese estudio, pero sí que ya vamos con retraso con el futuro pliego sobre el CAI y nos vamos a ver abocados probablemente a una prórroga porque no vamos a llegar a abril, lo más probable, y tememos que todo el proceso se retrase aún más si se hace. Pero bueno, tampoco lo vemos con malos ojos y por eso vamos a abstenernos, no hay otro motivo detrás de esa abstención.

Y en el sexto punto vamos a votar que sí puesto que entendemos que es razonable también.

Y entonces, ese es el repaso que vamos a hacer a todos los puntos y eso es lo que vamos a votar en cada punto. Hay cosas con las que estamos de acuerdo, otras con las que no estamos tanto, pero quiero hincapié en fiscal no se debe demonizar la cooperación público-privada puesto que es una fórmula que funciona muy bien en la mayoría de las situaciones, siempre y cuando se le lleve un control adecuado, como aquí a veces no ocurre, pero sí que es una buena fórmula".

Sr. Presidente: "Bueno, tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, la verdad es que es bastante oportuna esta Moción porque es verdad que la afán privatizador a veces ya no se entiende siquiera si no es en la incapacidad de gestionar algunos asuntos y el hecho al fin y al cabo piensa uno que hay a quien beneficiar más allá que a la propia Administración, que funcione eficientemente y que tenga toda la responsabilidad en sus funcionarios y empleados públicos. Pues más allá de eso, se busca potenciar empresas ajenas al Ayuntamiento, y así lo vemos hasta en áreas como la Gerencia de Urbanismo, donde cada vez más informes técnicos se van encargando y externalizando cuando tenemos una Gerencia y son proyectos públicos.

Bueno, en el tema de LIMASA es muy importante, además, que se hace mención, a esa necesidad de estudio económico, que obviamente es una memoria y que, como dice el Sr. Carballo, eso no se ha decidido. Porque resulta que en esa memoria que tendrán que elaborar –y así lo dice el informe del Secretario y del Interventor– será la que determine si es posible esa privatización de una parte del servicio de limpieza o no. Tendrá que demostrar que tanto para ser privada como para ser una empresa pública; o sea, mientras no sea el propio Ayuntamiento o un organismo del Ayuntamiento, cualquier otra función de un servicio esencial público que se preste por otro tipo de organismo o empresa mixta, pública o lo que sea, tendrá que estar justificada en una memoria en la que se establezca las ventajas de hacerlo así por coste, por amortización y por efectividad. Y si no se puede demostrar, no podrán privatizarlo, por mucho que Uds. en sus reuniones de despacho con luz o sin luz decidan lo que quieran, porque los procedimientos administrativos son así: requieren de unos requisitos. Y en este caso, además, estamos hablando de un servicio público esencial y de obligada prestación de cumplimiento por parte de la Administración. No puede no prestarla, está obligada a prestarlo.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	56/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Así pues, esa decisión no está tomada. Esa decisión depende de que tenga encaje jurídico, y más allá de otro tipo de actuaciones que hay que ver, también la viabilidad que tiene.

Pero desde luego, ya sabemos que la decisión es fragmentar para así poder no subrogar a los trabajadores en la parte que va a ir al privado y así pagar sueldos de miseria y volver otra vez a precarizar a la gente a base de prestación de servicios públicos externalizados. Y ya está bien de hacer eso, ya está bien de que el Ayuntamiento sea cómplice de esas prestaciones de servicios por empresas privadas en las cuales los salarios o no se pagan, tenemos vigilantes de seguridad que llevan un mes sin cobrar en el edificio de Urbanismo, tenemos los de Gibralfaro denunciando porque no llega la adjudicación a pagar los costes salariales de lo que están cobrando, así están los de la SMASSA... Pero señores, esto es una auténtica vergüenza, que el mayor precarizador de la ciudad sea el Ayuntamiento de Málaga, no se puede permitir.

Así que hay que acabar con esto y hay que buscar informes fidedignos y claros que digan que la privatización se hace exclusivamente porque en ese caso, bien justificado y argumentado, cumple todos los requisitos que la Ley...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien, ha quedado claro, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Estamos de acuerdo con la exposición de la Moción y, además, bueno, efectivamente, nosotros también entramos puntualizando en todos y cada uno de ellos, pero puntualizando, efectivamente, en que estamos de acuerdo.

Y bueno, incluso en el punto número 4, desde luego, Sr. Eduardo, o D. Eduardo, no creo que desde el Ayuntamiento se vaya a estudiar el ahorro de esta municipalización cuando de facto se ha tomado ya la decisión de que es más caro. O sea, que no creo que haya.

Desde luego, estamos de acuerdo con todas las exposiciones que se hacen en sus puntos de la Moción".

Sr. Presidente: "Bueno, voy a tratar de abordar todos los puntos que comenta la Moción de Málaga para la Gente, del Sr. Zorrilla, del punto 1 al 6.

Aquí creo que se está abriendo un debate interesante entre los que podemos estar por no demonizar lo privado y los que tratan sí o sí de ensalzar que lo público es lo imprescindible. Yo creo que el mix es el adecuado y en eso siempre nos hemos conducido.

Los acuerdos 1 y 2, evidentemente, estamos en contra porque las Administraciones Públicas –y digo todas, y digo de todo color poder político, incluso las que Uds. gobiernan– prestan sus servicios porque la Ley lo permite, o bien de forma directa, o a través de las formas que la Ley establece. Entendemos que existe un equilibrio adecuado entre ambas formas de gestión y así lo hacen, insisto, la mayoría de las Administraciones Públicas.

En nuestro Ayuntamiento –y quiero aquí un poco rebatir el dato que Ud. da, Sr. Zorrilla– hemos analizado los datos de las liquidaciones de los últimos cinco

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones			Página	57/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



ejercicios, es decir, del año 2012 al '16, y comprobamos que lo dedicado al capítulo 2 se mantiene en torno al 30 por ciento y lo dedicado al capítulo 1 también se mantiene en torno al 30 por ciento. Es decir, en contra de estas afirmaciones que Ud. ha hecho en su exposición, quiero decir que, por un lado, que en nuestras cuentas se están compensando y balanceando lo que destinamos a nuestro capítulo 1 y a nuestro capítulo 2; y por otro lado, no se ha producido un gran aumento, una amplia privatización, como Ud. ha comentado, de nuestro capítulo 2.

Pero por eso, además, hay que decir que no necesariamente en eso de demonizar lo privado podemos pensar que lo privado siempre va a ser o más caro o de menor calidad, ni mucho menos. Lo que hay que establecer son los controles apropiados para que, evidentemente, se preste con las máximas garantías. Es más, en algunos casos los privados ofrecen una especialización de servicios que no se encuentran en este Ayuntamiento, pero creo que esto también lo han comentado Uds. en sus afirmaciones.

Un poco nuestro cierto rechazo a que se demonice continuamente este tema de contratación de las empresas. El capítulo 2 es un capítulo del que también las empresas municipales locales, principalmente también pequeñas, se nutren de ellas y generamos empleo y generamos espacio productivo gracias a lo que el Ayuntamiento, como un gran proveedor de servicios, puede también ofrecer. No por eso tenemos que tratar de demonizarlo continuamente.

Es más, se ha aludido aquí a diferentes contratos que tengo que decirles, digamos un poco contradiciendo un poco lo que ha dicho el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, que son contratos que se iniciaron con un Gobierno Socialista, como el de LIMASA, como el de mantenimiento semaforico, como el de alumbrado público o como el de Parques y Jardines, ¿no? Es más, la Ley de Dependencia precisamente lo que nos lleva de alguna manera –y es lo que hacen los grandes Ayuntamientos– es a hacerlo a través de la contratación, como venimos realizando nosotros.

En fin, creo que se hace flaco favor al sector privado, a las pequeñas empresas, pequeñas y medianas empresas de nuestra sociedad y de la ciudad de Málaga, cuando tratamos de alguna manera de decir que sí o sí esto no debe de ir para ellas, o sólo en el caso muy, muy excepcional. Pero bueno, entiendo que unos estamos a favor de estas economías que se producen en torno a las Administraciones Públicas y otros entienden que no debe ser así porque detrás hay un privado que trata de lucrarse y de alguna manera de tomar ventaja respecto a su situación.

Pero es que es más, se ha aludido en la anterior moción al tema del desempleo –no está aquí el Sr. Espinosa– y el desempleo al final no lo crean las Administraciones Públicas. El empleo lo genera el sector privado principalmente, evidentemente. Si no le damos oportunidades, pues evidentemente, surgen luego los problemas y luego las tasas de desempleo se disparan.

Por cierto, en Málaga, gracias a un acertadísimo artículo que hizo el Sr. Javier González de Lara, Presidente de la FEMP y de la CEA, donde se hablaba de Málaga en el sentido de que aumentaban exponencialmente las afiliaciones gracias al sector productivo, pero sin embargo, en la tasa de desempleo tenemos un sino en Málaga, que es que no decrece lo que tendría que decrecer porque viene mucha gente de

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	58/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



fuera a vivir a Málaga, a trabajar en Málaga, porque en Málaga afortunadamente se ofrecen oportunidades. Creo que cerramos un espacio importante si restringimos esta contratación que hace el Ayuntamiento y creo que –ya lo he expresado– está balanceada.

En el acuerdo número 3, evidentemente, estamos a favor de que, evidentemente, se realice el estudio, porque como ya les digo, al final del contrato de LIMASA –y está aquí el Director del Área de Economía–, como en todas las contrataciones, como ocurrió en LIMASA I y en LIMASA II, se hace un balanceo del cierre y de lo que ha ocurrido en el ejercicio presupuestario. En todas las grandes contrataciones ocurre así, para ver el activo final y esa compensación y esa cesión global de activos y pasivos propios de una financiación de una contrata.

En los acuerdos 4 y 5 –lamento extenderme, rápido– evidentemente, estamos en contra. Creo que les estamos haciendo un flaco favor a acuerdos que se han tomado en esta Comisión y en este Pleno. Por un lado, una Comisión de LIMASA que, además, estuvo presidiendo el Grupo Municipal Ciudadanos y que tuvo todo el desarrollo y todas las sesiones para poder ser informados y para que técnicos y políticos pasasen por aquí a dar cuenta, y sin embargo, eso se demuestra que parece ser que se trataba, o por lo menos por los Grupos de la izquierda, de ser algo más estético pero en el fondo lo que queremos es seguir pidiendo informes para de alguna manera bloquear el ejercicio del Gobierno de la ciudad.

Y en el punto 6 estamos en contra, pero no por nada, sino porque lo que se dice es: «Que se evite el recurso de la contratación de forma directa y sin concurso público, así como los contratos menores y fragmentación de los mismos, de la misma forma que en el procedimiento negociado sin publicidad». Mire Ud., el Ayuntamiento realiza la contratación de acuerdo en todos los casos a lo establecido en Ley. Es más, la Ley va a cambiar ahora y precisamente va a seguir introduciendo elementos que ya le advierto que van en el tema de los contratos marco y de los contratos abiertos. Pero evidentemente, todas las opciones que elige el Ayuntamiento de Málaga pasan por los órganos correspondientes, con los informes preceptivos y, evidentemente, gozan de toda la legalidad vigente.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nada más lejos de nuestra intención es demonizar a las empresas privadas y al trabajo que realizan las empresas privadas, y mucho menos a la cooperación público-privada, todo lo contrario. Más bien nosotros lo que creemos es que esta colaboración público-privada debe darse en aquellos casos en que esté demostrado con los informes que esta gestión va a ser mejor, más eficaz, más eficiente y sobre todo que va a llegar a donde no llegamos con nuestros recursos propios municipales.

Y sobre todo, que se dé un control también de las condiciones laborales en que se prestan. Porque aquí seguimos esperando, a pesar de una moción que se aprobó en octubre de 2015, a que se realice aquel informe, aquellas conclusiones de aquella comisión técnica que se creó sobre el tema de las cláusulas sociales que evite que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	59/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...las que estamos viviendo de sueldos de 467 euros en servicios municipales, en instalaciones municipales.

Yo más bien creo que son Uds. los que demonizan la gestión pública. Uds. demonizan la gestión pública siempre con un discurso de que la gestión pública va a ser más cara y ese es un apriorismo que luego, cuando estudiamos y se realizan informes, como por ejemplo con la limpieza, se demuestra que en muchas ocasiones no es así, sino lo contrario; o que va a ser una gestión de menor calidad. Lo que hay es que gestionarlo bien, que es lo que Uds., señores del Partido Popular, no realizan.

Por lo demás, Ud. me dice que están balanceadas las dotaciones presupuestarias de los capítulos 1 y 2 y yo le repito los datos que se contienen en la propia Moción, sacados de los propios Presupuestos Municipales, y es que en 2016 se han batido tantos los récords...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...y empresas como LIMASA, Clece, las de Parques y Jardines, etcétera, han ido subido su facturación de 2015 a 2016.

Y no estamos hablando de pequeñas empresas, ojalá fueran pequeñas empresas; estamos hablando de grandes empresas, muchas de las cuales aparecen en los papeles como donantes, presuntos donantes del Partido Popular. Esas son las empresas a las que Uds. favorecen. Si fuera a las pequeñas empresas, tendríamos nosotros una opinión muy distinta, pero no es ese el caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo...

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, recordar también, además, que no sólo externalizar a veces convenios de pliegos y servicios que luego ya sabemos las consecuencias, sino también a través de irregularidades, como las contrataciones que se han realizado con lo que se llaman falsos autónomos, y al fin y al cabo ni falsos autónomos ni nada, personal laboral con despidos nulos y vulneración de derechos fundamentales. Y no sólo en el OMAU, sino también en el servicio de limpieza, en el área de limpieza, en Calidad, en CIEDES... En fin, ya la lista de sentencias es, la verdad, penosa para un Ayuntamiento.

Y ahora veremos cuando Ud. pretenda someter este punto del espacio radioeléctrico, porque dice específicamente que el Ayuntamiento no haya sido condenado por una acción de derechos fundamentales. Pues sí, lo ha sido. Así que esa gestión es bastante pésima y deficitaria para los intereses generales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Por el Grupo Municipal Socialista, Sr. Trujillo".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Firmado	10/07/2018 12:02:13
Firmado Por	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones	Página	60/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sr. Trujillo Calderón: "Sí, efectivamente, desde luego nosotros no demonizamos a las pequeñas y medianas empresas, ni mucho menos. Desde luego, estamos de acuerdo con lo que ha dicho Ud., que la pequeña y mediana empresa es el gran motor del empleo en Málaga; así lo demuestran todos los datos.

Pero desde luego, como bien ha detallado Málaga para la Gente en su exposición, Endesa Energía, que yo sepa, desde luego no es una pequeña empresa, Fomento, Construcción y Contratas no es una pequeña empresa, Urbasur no es una pequeña empresa, Clece tampoco, BCM tampoco... En fin, estamos hablando de esto en concreto y desde luego ellos no son las pequeñas empresas.

Fórmulas legales para que puedan acceder a todos estos contratos las pymes las hay, las hay pero después tiene que haber una voluntad política desde luego de que puedan acceder...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede terminar".

Sr. Trujillo Calderón: "¿Ud. cree desde luego que en una hipotética privatización, como se ha propuesto ya por parte del Equipo de Gobierno, de LIMASA va a poder ir la pyme de la gente de Churriana, una pyme pequeña que hay allí de Medioambiente? En fin, lo dudo mucho, Sr. Conde".

Sr. Presidente: "Bueno, pues yo me reitero, aquí nadie quiere demonizar al sector privado, pero lo cierto es que lo que quieren, como sea, es restringirle el acceso o a cerrarle el grifo a lo que es la contratación pública que ofrece el Ayuntamiento de Málaga. Si eso no es demonizar y no hacerlo de forma indirecta, pues que venga alguien y lo vea. Pero desde luego, lo que dice la Moción y lo que Uds. dicen en sus intervenciones está claro.

Hay que irnos exclusivamente a lo imprescindible, y es que no es una cuestión ni de demonizar ni ensalzar ni un modelo ni otro, es cuestión de hacer un balanceo y opinar, y lo hacen los técnicos, cuál es el mejor modo gestor. Y el mejor modo gestor se opta en el caso del Ayuntamiento de Málaga –y ya lo he demostrado con números– que además está balanceado, como he dicho, en un 30 por ciento, tanto en el capítulo 1 como en el capítulo 2, y eso a lo largo de los años.

Evidentemente, hay una revisión del IPC, como también hay una revisión de los salarios de los trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Evidentemente, estamos en lo que estamos.

Yo entiendo que aquí, y lo lamento de verdad, Sr. Zorrilla, que Ud. trate siempre de sacar los asuntos de que si las empresas que están vinculadas al servicio técnico de limpieza, si aparecen en los papeles de tal... También está Unicaja, Unicaja también está, y yo creo que en el ánimo suyo no está en que a una entidad financiera con arraigo en Málaga de alguna manera se le denote de esa manera cuando se habla de la contratación del servicio público de limpieza. Yo creo que las cosas hay que hacerla con cierta sutilidad, como tampoco me dedico yo a sacar el asunto Majestic o el asunto de los ERE de forma totalmente continua y reiterada.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	61/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Aquí no estamos buscando nada más y nada menos que lo que se venía haciendo, en el caso de LIMASA desde LIMASA I y hablamos de tiempos ya bastante antiguos; no estaba aquí el Gobierno del Partido Popular, estaba el Gobierno Socialista, que ahora se arrepiente de este modelo y quiere otro modelo, y yo lo entiendo, que en este cambio y en esta demagogia continua de que: «Yo prefiero quedarme en este lado para evidenciar que el Partido Popular está en contra de todo», pues se trate de poner en evidencia lo que aquí no se hace.

Yo ya lo he dicho muy claramente, está balanceado y claro que las cosas se hacen con el suficiente criterio, los informes son los que se ponen por delante.

Y por cierto, Sra. Torralbo, el Ayuntamiento de Málaga tiene una Ley de Contratos del Sector Público que es la misma que le afecta al Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona en los mismos problemas que el Ayuntamiento de Málaga en la situación de los convenios. Esperamos que la nueva Ley de Contratos del Sector Público –y ahora lo hablaremos en la comparecencia– permita un espacio mayor para que los Ayuntamientos, lejos de que son los primeros precursores, como ha querido utilizar esa palabra o parecida, en una contratación donde no se garantizan los derechos, pues apartemos un poco ese debate hasta que tengamos las herramientas suficientes y que lo haremos si se nos dan esas herramientas para poder actuar. Y lo hemos hecho en lo que hemos podido desde luego, y recordará Ud. los comedores sociales, cómo se les quitó a una empresa por no cumplir el servicio público y por no atender a sus trabajadores; le recuerdo ese ejemplo nada más.

Bueno, sin más, yo le pediría al Sr. Zorrilla votar de forma separada... Bueno, yo votaría de forma separada todos los puntos para que no hubiera dudas, porque también había voto separado del Sr. Carballo.

Venga, pues votación del punto número 1".
(Votación)

Sr. Secretario: "8 votos a favor, 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "¿Puedo repetir la votación? Porque hay un error de dos compañeros que están dialogando.

...(intervención fuera de micrófono)...

He dicho no.

Se repite la votación. Ruego la repetición de la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votación del punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votación del punto número 3".

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	62/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Votación del número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votación del número 5".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Se repite la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 1 abstención, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Sí, ejerzo el voto de calidad en sentido negativo.

Votación del punto número 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen cuyos Acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/18 de 22 de enero de 2018

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL EXCESO Y EL ABUSO DE LAS PRIVATIZACIONES Y CONTRATACIONES EXTERNAS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de enero de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	63/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo segundo.

Dictaminar favorablemente, por unanimidad, el acuerdo tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), y la abstención **(1)** de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos, más el voto de calidad en contra del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, el acuerdo quinto.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo sexto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	64/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al exceso y el abuso de las privatizaciones y contrataciones externas.

El equipo de gobierno del PP es un pésimo gestor, la mayor prueba es que ante sus fracasos y fiascos ha optado en los últimos años por no gestionar nada, todo se ha ido privatizando y externalizando. El mantra ideológico del equipo de gobierno del PP es que la gestión de los servicios públicos municipales debe ser totalmente privada.

En el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Malaga ya ni siquiera se oculta ese dogma neoliberal, así como no esconden su incapacidad para gestionar. Se puede resumir, por ejemplo, en las declaraciones del Concejal de Medio Ambiente, que dijo sin inmutarse y totalmente convencido: “Si no hemos sido capaces de mejorar la limpieza, que lo haga un especialista”. Pues váyase, Sr. Jiménez

El Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos y empresas municipales viene sufriendo un intenso proceso de privatizaciones de servicios, que encarece los mismos, empeora su calidad y que además implica una enorme infrutilización de los excelentes recursos humanos adscritos a estos servicios.

En los últimos años se han privatizado absolutamente todos los servicios que antes prestaba el propio Consistorio y que ahora se le otorga a empresas privadas anteponiendo los intereses particulares a los generales de la ciudadanía.

La plantilla del Ayuntamiento de Málaga la conforman un conjunto de excelentes profesionales que son los que garantizan en primera instancia el mantenimiento de la calidad de estos servicios. Esta plantilla no se ha ido renovando con el paso de los años, de forma que los trabajadores cualificados que la formaban se han ido jubilando sin que se hayan reasignado sus puestos.

Existe en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos, y las empresas municipales, una desbocada carrera hacia la privatización de casi todos los servicios públicos. Por este motivo, no nos queda más remedio que insistir en nuestras críticas a la galopante privatización en la forma de gestión y externalización de servicios públicos a través de subcontratas, concesiones administrativas y otras fórmulas jurídicas, frente a lo que proponemos que todos los servicios públicos del Ayuntamiento de Málaga tengan un carácter preferentemente público.

El equipo de gobierno ya no gestiona casi nada porque privatiza y gasta gran cantidad de fondos públicos en contratos externos para realizar servicios que debe prestar el consistorio, y este devenir está siendo muy pernicioso para la ciudad, ya que esta desbocada tendencia a la privatización en las actuaciones públicas de los últimos años, junto a una clara opacidad en la forma de gestión, han traído como consecuencia un deterioro progresivo de los servicios públicos, una pérdida de patrimonio público así como una deficiente planificación de la ciudad y sus necesidades.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	65/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En los años de gobierno del PP se ha privatizado, por ejemplo, el alumbrado público, el mantenimiento de los parques y jardines, que se dividió en lotes que se reparten empresas privadas, los trabajos de mantenimiento que hacían operarios municipales, el mantenimiento de los vehículos del parque móvil municipal, etc.

Nuestro grupo denuncia la privatización y externalización de servicios que se encargan a empresas en el ámbito de los servicios sociales, en el ámbito de la limpieza de edificios e instalaciones municipales que se contrata y subcontratan con empresa privadas de limpieza cuando existe una empresa de limpieza municipal. En el ámbito de la seguridad pública, se ha disparado el gasto en contratos de seguridad privada

En estos años se ha producido la privatización de la explotación y gestión de instalaciones deportivas y centros deportivos de la ciudad, que condujo finalmente a la extinción de la Fundación Deportiva Municipal.

También en los últimos años se está produciendo una sistemática privatización de servicios instrumentales de las empresas municipales.

En los presupuestos municipales de los últimos años la partida que aumenta en mayor proporción es la relativa a la contratación de servicios a realizar por otras empresas, así como la de Estudios y Trabajos Técnicos, lo que viene a demostrar a política privatizadora y basada en la contratación de servicios externos.

Los datos publicados de facturación de contratistas del sector público municipal en 2015 y 2016 demuestran hasta qué punto se ha llegado en este intenso proceso de privatización y externalización de servicios. Los datos de facturación de 2017 todavía no están porque el ejercicio aún no está cerrado ni liquidado.

En el año 2016 se han batido el record de facturación de empresas privadas por servicios privatizados o externalizados, sólo los contratistas que han facturado más de 300.000 euros en ese año han supuesto a las arcas del Ayuntamiento 262.961.423'72 euros, más de 350 millones de euros si añadimos las empresas que facturan menos de 300.000 euros, en torno al 50 por ciento del presupuesto municipal.

Existen muchos ejemplos de esto, reflejados en las empresas que más facturan, así en primer lugar en ambos años 2015 y 2016 se sitúa la empresa **LIMASA III**, una Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por FCC, Sando y Urbaser, que es la adjudicataria del contrato de la limpieza viaria y de la recogida de basuras. En el año 2015 LIMASA III facturó 86.947.118. euros que se corresponde con lo recogido en el contrato, pero el año 2016 ésta facturación se disparó hasta 106.473.510, 19.526.392 euros más, lo que demuestra que la factura no sólo aumentó en lo que respecta a la gestión del contrato, sino por otros servicios extraordinarios muy cuestionables que ha facturado aparte, como planes de choque y otros trabajos.

En segundo lugar se encuentra **CLECE** (del grupo ACS, Florentino Pérez) que gestiona contratos de la Ley de la Dependencia y otros del Área de Servicios Sociales, que facturó 16.710.011 euros en 2015 y 18.488.00 en 2016, aumentando 1.778.000 euros a costa de asumir servicios que antes prestaba en Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	66/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En tercero, cuarto y quinto lugar se encuentran las empresas de suministros: **Gas Natural** que en 2016 facturó 8.528.050 euros; **Endesa Energía S.A.** (unipersonal) que en 2016 facturó 8.029.942 euros y **Repsol** que en 2016 facturó 5.635.905 euros.

En el quinto, sexto y séptimo lugar se encuentra las empresas que gestionan los contratos de Parques y Jardines; **Thaler** que en 2016 facturó 4.464.276 euros; **Fomento de Construcciones y Contratas** (FCC) facturó en 2016 4.359.070 euros; y **Althenia** que en 2016 facturó 4.285.897 euros. En el octavo lugar está otra empresa de suministro, **Endesa Energía XXI S.L.** que en 2016 facturó 3.877.265 euros.

En el número 9 de empresas que más facturaron en 2016 se encuentra **Gestión Cultural y Comunicación**, que gestiona el contrato del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) que facturó 3.232.253 euros, bajo el foco de toda la oposición por la opacidad y falta de control en la justificación de esa facturación, algunos grupos reclaman que la gestión del centro pase a ser pública a través de la Agencia de Museos que gestiona la casa Natal de Picasso, El Museo Ruso y el Centro Pompidou.

En el número 10 una de las empresas que gestiona contratos de mantenimiento del alumbrado público, **Monelec**, que en 2016 facturó 3.065.835 euros. La **UTE de Urbalux e Iluminaciones Ximenez** que gestionan otros lotes del mismo contrato del alumbrado público facturaron 1.258.704 euros. Precisamente, **Iluminaciones Ximenez**, facturó también, esta vez en solitario, 1.656.141 euros, por dos contratos, la iluminación de la Feria de Málaga y la Iluminación de la Navidad y Carnavales.

Cabe destacar también, en el número 11, **Ferrovial**, la empresa constructora que más facturó en 2016 con 2.778.014 euros. También se encuentra, en el número 14, la empresa **BCM Gestión de Servicios**, adjudicataria de contratos importantes del Área de Participación, del Área de Cultura y otros servicios municipales privatizados en los últimos años, con una facturación de 2.225.662 euros.

Por otro lado, a la vez que se privatiza, también se abusa de la contratación de forma directa y sin concurso público, el abuso de los contratos menores que en algún caso se ha llegado a fragmentar para no hacer un concurso, caso del Benítez, o del procedimiento negociado sin publicidad, alegando en muchas ocasiones disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público que no son de aplicación.

Estos casos, ponen de manifiesto un gran descontrol en las contrataciones, que hacen necesarias cambios de procedimiento, estructura y sistema de contratación, en el Ayuntamiento de Málaga, organismos autónomos y sociedades municipales.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se limiten las contrataciones externas a los casos imprescindibles y se reduzcan las partidas del presupuesto municipal destinada a trabajos a realizar por otras empresas y la de Estudios y Trabajos Técnicos, rebajando de forma considerable las mismas, poniendo en valor los excelentes recursos humanos municipales.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	67/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



2º.- Instar al Área de Economía a que realice un estudio económico sobre toda la facturación y pagos a la empresa LIMASA III, por todos los conceptos, que abarque desde su creación hasta la extinción del contrato y de la empresa cuando se produzca.

3º.- Que se evite el recurso a la contratación de forma directa y sin concurso público, así como los contratos menores y fragmentación de los mismos, de la misma forma que el procedimiento negociado sin publicidad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE D^a LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, COMO PORTAVOZ DE DICHA COMISIÓN, PARA INFORMAR SOBRE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA POR NO CUBRIR LAS PLAZAS POR MÉRITO, IGUALDAD Y CAPACIDAD.

La comisión conoció la referida comparencia cuyo literal se transcribe a continuación:

“COMPARENCIA solicitada a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D^a Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparencia en la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de enero, de D. Carlos Conde O'Donnell, como portavoz de dicha Comisión, **para informar sobre las sentencias condenatorias al Ayuntamiento de Málaga por no cubrir las plazas por mérito, igualdad y capacidad.**”

Sr. Presidente: "Entramos en el punto –a ver si nos diera tiempo antes de las doce para el minuto de silencio– de comparencias.

Primero, solicitada por la Sra. Lorena Doña para informar sobre las sentencias condenatorias al Ayuntamiento de Málaga por no cubrir las plazas por mérito, igualdad y capacidad.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, en estos días atrás, concretamente en el mes de diciembre aproximadamente, a mediados de diciembre, tuvimos conocimiento de un nuevo varapalo a su Equipo de Gobierno en el ámbito de lo judicial y laboral. Se trata concretamente de las ocho sentencias desfavorables al Ayuntamiento contra la

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	68/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



provisión de puestos de trabajo y son sentencias en contra de los nombramientos a dedo por no haberse garantizado la libre concurrencia ni...

...(intervención fuera de micrófono)...

...porque tenemos con esto ya tela.

Por tanto, lo último ha sido que el Tribunal Superior de Justicia en estos últimos días, como les decía, ha vuelto a dar la razón en este caso a un funcionario municipal. Y ya les digo, esta situación ha sido denunciada por nuestro Grupo en varias ocasiones, llegando a aprobarse inclusive varias iniciativas desde hace más de dos años para que se acabe con estas elecciones a dedo en las diferentes jefaturas de servicio, de negociado y de sección, pero no se han llevado a cabo. Se continúa sin dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comisión de valoración de méritos ni motivación objetiva hacia los candidatos admitidos y eliminados.

Por tanto, nosotros hoy lo que queríamos es que Ud., Sr. Conde, como responsable de esta área, dé explicaciones de por qué se mantiene esta práctica incorrecta que vulnera el principio de igualdad en el acceso a la función pública y que genera una enorme frustración en el funcionariado del Consistorio, que ve cómo no puede continuar con su progresión dentro de la función pública si no es mediante un dedazo. Y así lo atestiguan las sentencias, como les decía, del Tribunal Superior de Justicia donde fallan en contra del Ayuntamiento porque realiza una práctica incorrecta al haber ausencia en el expediente de los decretos de nombramiento de las actuaciones que les hubiesen servido de antecedentes y fundamento para cubrir estas plazas.

Concretamente, esta última sentencia del Tribunal Superior de Justicia hace referencia a cómo se han provisto o cómo se han designado tres puestos de jefatura de negociado en la OMAC de Cruz de Humilladero, Campanillas y Teatinos, pero ya les digo, hay más.

Por tanto, queremos saber qué van a hacer Uds. con todo esto, porque no solamente están las iniciativas políticas que hemos traído desde los Grupos de la Oposición, iniciativas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que han sido aprobadas en diferentes Plenos y en diferentes comisiones; están las denuncias de funcionarios, están sentencias judiciales y algunas ya totalmente firmes.

De hecho, en este caso nos gustaría, si fuese posible, que nos aclarasen, porque es una sentencia firme esta última de mediados de diciembre y que solamente les quedaría a Uds. el recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Nos gustaría saber qué van a hacer, si van a llegar al Tribunal Supremo o van a comenzar a poner orden en toda esta situación y van a comenzar a cumplir la Ley.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Como, evidentemente, el Equipo de Gobierno no puede hacer de otra manera, se conduce gracias al trabajo que hacen los funcionarios de esta casa y que de alguna manera son los que elevan los expedientes para que se pueda de alguna manera tomar los acuerdos administrativos, sean los que sean. Entiendo estos acuerdos siempre tomados en base a la Ley, aunque la justicia en un momento dado

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhnsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	69/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pueda determinar elementos que haya que de alguna manera corregir, como les ocurre a todas las Administraciones Públicas, y que se corrigen. Y cuando, evidentemente, se nos da la razón, y se nos da en muchas ocasiones, pues evidentemente, queda la cosa así.

No obstante, está aquí el Director General de Personal porque como se habla expresamente de algunas sentencias en contrato, para sacarles de las dudas que posiblemente le haya generado algún otro tipo de información.

Sr. Cambronero, tiene Ud. la palabra".

D. Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza, Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad "Muchas gracias.

Simplemente, yo le voy a explicar cada una de las sentencias que hemos tenido desde el año 2014. A mí me da la sensación de que no le han informado bien o que...".

Sra. Doña Morales: "Si Ud. me va a informar de las sentencias y lo tiene por escrito, le pediría que me las diese directamente y ya está, si es lo que van a hacer y si no nos van a explicar qué es lo que van a hacer con ellas. Si lo que me va a decir es lo que tiene Ud. en ese documento y no me van a explicar otra cosa, se lo agradecería".

Sr. Gómez-Cambronero Sainz de la Maza: "No, no, no, yo le voy a explicar absolutamente todo lo que Ud. quiera saber, precisamente para esto he comparecido. Pero yo lo que le puedo explicar a Ud. es la realidad de las cosas, no le puedo explicar las cuestiones que le hayan comentado a Ud. O sea, yo si quiere, lo que sí puedo es perfectamente este texto...

Yo en este texto lo que he hecho es... Pero que no me enseñe... Pero yo le pediría que yo lo que le voy a dar son las sentencias judiciales, no cosas escritas en los medios de comunicación dichas precisamente por la persona que ha puesto un recurso. Y es más, creo de corazón que no están bien explicadas.

Por eso había hecho yo, incluso que no tengo ningún inconveniente, si me lo permite el Presidente, darle de esto una..."

Sr. Presidente: "Sí, lo ha sugerido la Sra. Doña..."

Sr. Gómez-Cambronero Sainz de la Maza: "Porque yo lo que he hecho es precisamente para... Y luego encima con todo detalle, que si Ud. tiene cualquier duda sobre ello, quedar conmigo en mi despacho y comentárselo, porque verdaderamente tengo interés porque sé que Ud. es una persona que le gusta saber las cosas, ¿no?, y por lo menos conocer las dos versiones.

Así que si le parece al Sr. Presidente, le voy a dar una copia del texto. Porque yo aquí lo que he hecho es poner todas las sentencias, lo que hemos hecho en cada una de ellas, lo que vamos a hacer, incluso las últimas, a modo de conclusión. Yo creo que si le doy esto, creo que le puede aclarar y quedar a su disposición para poderle dar cualquier información complementaria de los textos que le dé.

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	70/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Si le parece a Ud. mejor esa situación, yo por mí encantado, ¿eh?".

Sra. Doña Morales: "Pues se lo agradezco y, además, me parece correcto y así podemos abundar en su expediente. Como Ud. bien ha dicho, nos gusta ser serios, rigurosos y solicitamos bastantes expedientes para estudiarlos. Muchas gracias".

PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DEL CONCEJAL NO ADSCRITO JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RELACIÓN A LA INTRODUCCIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Hay un punto más, pero no lograba verbalizar o visibilizar con el Sr. Espinosa el punto de la comparecencia...

Cuénteme".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, decía que por la hora que es y por la Comisión que viene a continuación, si tenía Ud. alguna respuesta por escrito. Si no, hacemos la comparecencia y Ud. responde".

Sr. Presidente: "Yo, si quiere, porque así podemos... Son las 11:56, a las doce hay un minuto de silencio por la primera víctima de violencia de género del año, lamentándolo evidentemente desde esta Comisión. Pero yo me ofrezco a darle esa respuesta que tenía por escrito para que pueda saber la situación actual.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sin problema, sin problema, sí, sí, sin problema.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

V.- RUEGOS

No se produjeron.

Sr. Presidente: "¿Algún trámite?"

Bueno, el trámite de urgencia lo vamos a dejar directamente, lo que había comentado de Onda Azul, para directamente sin dictaminar al Pleno.

Código Seguro De Verificación	d+C4YwPzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	71/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2018 de 22 de enero de 2018

¿Y algún ruego o alguna pregunta? ¿No?
Pues muchas gracias a todos por su asistencia".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y seis minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	d+C4YWpzhsnvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	10/07/2018 12:02:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	21/06/2018 15:07:38
Observaciones		Página	72/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

